

V. Anuncios

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro,
Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado un carnet de intereses expedido con el número 95.668 y 107.561, a favor de Francisco Rüdaventans Gallardo (E-5.310 y 5.300 62).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el interés sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la Circular de 1 de enero de 1945.

Madrid, 21 de noviembre de 1962.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—1.579.

Habiéndose extraviado dos resguardos talarianos, expedidos por esta Caja General, 26-11-1953, con los números 927.308 y 927.309 de entrada, y 202.279 y 202.280 de registro correspondiente dos depósitos constituidos por don Antonio Dura Bañuls, como garantía de obras de reparación con hormigón mosaico de los kilómetros 11.197 al 11.612, el primer depósito, y kilómetros 13.373 al 13.626, el segundo, de la C. C. Novelda a Santa Pola, Travesía Elche, y a disposición del señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Alicante (E-4.297 y 4.398 62).

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen, que los presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 18 de octubre de 1962.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—1.601.

Habiéndose extraviado un resguardo talariano expedido por esta Caja General 13-6-1953, con los números 426.376 de entrada y 229.887 de registro correspondiente al depósito constituido por don Cristóbal Pérez Rodríguez, en garantía de las obras de reparación y explanación y firme con bacheo y riegos con asfalto en los kilómetros 36-37-40 y 49 a 51, de la carretera C-431, de Córdoba a Sevilla, por el Camalquivir desde Lora del Río a Sanlúcar, importante 20.000 pesetas, a disposición del señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales.

Se requiere a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para

que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid 30 de noviembre de 1962.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—1.592.

Delegaciones Provinciales

CASTELLON DE LA PLANA

Habiéndose extraviado el resguardo talariano expedido por la sucursal de la Caja General de Depósitos de esta provincia con fecha 6 de junio de 1957, números 344 de entrada y 174 de registro, correspondiente al depósito constituido por don Ramón Pallarés Andrés, propiedad del mismo, para realizar servicios públicos con radio de acción nacional con el vehículo B-73850.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta sucursal de la Caja General de Depósitos de la provincia de Castellón, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito a persona distinta de su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Castellón de la Plana, 1 de diciembre de 1962.—El Delegado de Hacienda, A. Cervera.—1.529.

GERONA

Habiendo sufrido extraviado los siguientes resguardos de depósitos en metálico «Necesarios sin interés, a nombre de «Rbot. Font y Artigas, S. A. (S. A. R. F. A.): Número entrada, 6; núm. registro, 7.941; fecha const. 13 marzo 1945; 907.50 pesetas. Número entrada, 4; número registro, 8.413; fecha const. 6 agosto 1947; 1.250 pesetas. Núm. entrada, 18; núm. registro, 8.590; fecha const. 2 marzo 1948; 1.925 pesetas; se anuncia en este periódico oficial para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse dentro del plazo de dos meses, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, pues de lo contrario quedarán nulos los referidos resguardos y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose, por tanto, los correspondientes duplicados.

Gerona, a 7 de diciembre de 1962.—El Delegado de Hacienda (legible).—8.375.

Ignorándose el domicilio de Eduardo Jausi, se le notifica que el Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en providencia de esta fecha, ha acordado que

la aprehensión de la mercancía afectada al expediente número 247 62, y que ha sido afectada en 2.706 pesetas, es constitutiva de una infracción de defraudación de mínima cuantía, debiendo tramitarse por la presidencia del Tribunal, a tenor de lo prevenido en el caso primero del artículo 75 de la Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir del de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará firme.

Gerona, 22 de diciembre de 1962.—El Secretario (legible).—Visto bueno: el Delegado de Hacienda (legible).—5.310.

GUIPUZCOA

Don Esteban Torregaray manifiesta haber extraviado el resguardo del depósito constituido el día 4 de julio de 1952 de 4.873, 38 pesetas, números 549 de entrada y 5.773 de registro, a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda; construcción una vivienda en Asteasu (Guipuzcoa).

Transcurridos dos meses sin haber formulado reclamación, se declarará nulo y se expedirá duplicado.

San Sebastián, 29 de noviembre de 1962.—El Delegado de Hacienda (legible).—1.530.

Subdelegaciones

CEUTA

Habiéndose extraviado el resguardo talariano número 2.212 de entrada y 2.103 de registro, correspondiente al depósito necesario sin interés en metálico constituido por don Manuel Díaz Muriel con fecha 23 de febrero de 1959, por un importe de 96.988,16 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta sucursal, en la inteligencia de que están tomadas todas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efectos transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia», sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Ceuta, 19 de diciembre de 1962.—El Subdelegado de Hacienda, Enrique de Pablo Olazábal.—1.593.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

CADIZ

Desconociéndose el actual paradero de Monsieur Pierre Su Persis de Grenadan, súbdito francés, se le hace saber por medio de la presente que:

El Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación de Cádiz, en Comisión Permanente y en sesión celebrada el

día 29 de noviembre de 1962, al conocer del expediente 161 de 1962, acordó el siguiente acuerdo:

Declarar que los hechos que constituyen el presente expediente no se encuentran sometidos a las prescripciones del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953, y, en consecuencia, procede la absolución de los inculcados en el mismo: Fossati Ruiz, Aladro Cañada Moreno y Monsieur Pierre du Persis de Grenada, no procediendo, por tanto, el comiso de la embarcación y motor que fué intervenido.

Lo que se publica en este «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 89 del Reglamento de Procedimiento de 26 de noviembre de 1959.

Cádiz, 17 de diciembre de 1962.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—6.801.

Desconociéndose el actual paradero de Mohamed Benhamad Hadad, se le hace saber por medio de la presente que:

El Tribunal de Contrabando y Defraudación de Cádiz, en Comisión Permanente, y en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 1962, al conocer del expediente 162/62, acordó el siguiente acuerdo:

1.º Declarar que la mera circulación de mercancías a que se refiere el presente expediente, efectuada en el Puerto Franco de Cádiz, no es constitutiva de infracción de las contempladas en el vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953, ya que no existen indicios racionales de que su importación hubiese sido fraudulenta, y no pudiendo existir persona responsable, en consecuencia, procede la absolución para los encartados en este expediente llamados Mohamed Mohamed Lachiri y Mohamed Benhamad Hadad.

2.º Declarar que desconociéndose la pertenencia de las mercancías que fueron intervinidas, únicamente sabrá la devolución de las mismas a quien acredite en legal forma su derecho de propiedad.

Lo que se publica en este «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 89 del Reglamento de Procedimiento de 26 de noviembre de 1959.

Cádiz, 17 de diciembre de 1962.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—6.800.

Desconociéndose el actual paradero de los individuos conocidos por «Tesoro» y «Francisco», se les hace saber por medio de la presente que:

El Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación de Cádiz, en Comisión Permanente, y en Sesión celebrada el día 6 de diciembre de 1962, al conocer del expediente 106/62, acordó, entre otros, el siguiente pronunciamiento:

4.º Declarar exentos de responsabilidad a los individuos conocidos por «Tesoro» y «Francisco», por no haber quedado probado su identidad y, consecuentemente, su participación en los hechos.

Lo que se publica en este «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de cuanto se dispone en el artículo 89 del Reglamento de Procedimiento de 26 de noviembre de 1959.

Cádiz, 17 de diciembre de 1962.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—6.799

LERIDA

Desconociéndose el actual paradero de Roberto Caseny Carreras, natural y vecino de Uña (Lérida), que tuvo su domici-

lio en la localidad anteriormente citada, calle Santa Eulalia, s.n., inculcado en el expediente de Contrabando número 265 de 1961, tramitado en el Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación de Lérida, por exportación de dos caballerías, juntamente con su hermano Manuel Bruna Carreras.

En cumplimiento de lo que ordena el artículo 86 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953, se le notifica que por la Comisión Permanente de este Tribunal, y en sesión del día 17 del actual, se ha fallado el expediente 265.61, imponiéndole la multa de 30.969 pesetas, con arreglo al artículo 29, y 9.360 pesetas, con arreglo al artículo 23, que deberá ingresar en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a partir del día de la fecha de esta notificación, advirtiéndole que contra el fallo dictado puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente día al de la publicación de la presente notificación, con arreglo a lo que determina la Ley de Contrabando y Defraudación y el Reglamento de Procedimiento vigente.

Igualmente se le notifica que de no satisfacer la primera sanción impuesta se cursará la orden de prisión contra el sancionado por un período de dos años.

Lo que se le notifica por medio de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lérida, 22 de diciembre de 1962.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente, Roberto Olano Cancelo.—6.811

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Jerry D. Cook, David T. Hales y Harold Edmond Rodson, que últimamente tuvieron sus domicilios en la Base de Torrejón de Ardoz, el primero como soldado, el segundo sargento y el tercero como miembro de las Fuerzas Aéreas Norteamericanas, por medio de la presente se les hace saber lo que sigue:

Habiéndose formulado recurso de alzada para ante el Tribunal Superior de Contrabando por don Manuel Castro García y don Eduardo Rodríguez Sancho, contra el fallo dictado por este Tribunal en su sesión de fecha 20 de octubre de 1962, al conocer el expediente número 723/61 por aprehensin de diversas mercancías, se comunica a ustedes, como partes interesadas en el mismo, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, tendrán de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso durante el plazo de quince días, a contar de la fecha de inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», para que puedan alegar cuanto estimen procedente.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 23 de diciembre de 1962.—El Vicesecretario del Tribunal, Sixto Botella y L. del Castillo.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilchez.—6.817.

MALAGA

Por medio de la presente se notifica a Cristóbal Ramírez López, vecino que fué de Cortes de la Frontera (Málaga), Cortijo de los Perales, y actualmente en ignorado paradero, que la presidencia de este Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación ha dictado fallo con fecha 31 de agosto de 1962 en el expediente 671/62, imponiéndole la multa de ochocientos seis pesetas con cuarenta céntimos como autor de la infracción de con-

trabando de mínima cuantía del apartado 2, artículo 7.º de la Ley de Contrabando y Defraudación, la que deberá hacer efectiva en el plazo de quince días, a partir de esta fecha, en esta Delegación de Hacienda.

Málaga, 26 de diciembre de 1962.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—6.818.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Sanidad

Devolucion de fianza

Se hace público que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir quienes se crean con derecho a ello contra la fianza constituida por el contratista don Aurelio Gutiérrez Criado, como adjudicatario de las obras accesorias, muro de cerramiento, calefacción y viviendas del Instituto Provincial de Sanidad de Toledo, toda vez que habiéndose recibido dichas obras a plena conformidad, se sigue expediente de devolución de fianza al mencionado contratista, a petición del mismo.

Las reclamaciones se efectuarán ante la Sección de Construcciones de esta Dirección General.

Madrid, 2 de enero de 1963.—El Director general, Jesus Garcia Orcyoyen.—El Secretario general, Vicente Diez del Corral.—35.

Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos

HUESCA

Iniciado en esta Comisión expediente de devolución de fianzas constituidas por los contratistas y para las obras que más abajo se citan, podrán presentarse reclamaciones ante esta Comisión y Ayuntamientos afectados, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», quienes creyeran tener algún derecho exigible como consecuencia de las obras afectadas, que son las siguientes:

Saneamiento de Villanueva de Sigüenza, 49.891,25 pesetas, a doña Josefa Azcón, viuda de don Vicente Purroy Aloy.

Pavimentación de la calle del Valle de Tena, en Sabiñanigo, 5.829,90 pesetas, a don Valentín Puertolas Roldán.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huesca, 29 de diciembre de 1962.—El Vicepresidente de la Comisión, Enrique García Ruiz.—31.

Juntas Provinciales de Beneficencia

BARCELONA

Relación de solicitantes de ayuda por ancianidad, prevista en el Decreto de 14 de junio de 1962, a los que se les ha concedido dicha ayuda en sesión celebrada por la Comisión Permanente de esta Junta Provincial de Beneficencia el día 30 de noviembre último

Mercedes Montagut Cucala, Aragón, 122, Barcelona.
Eugenia Pons Gene, Artbau, 33, Barcelona.
Consuelo Abellán Fernández, Avenida del General Goded, 10, Barcelona.
María Remedio Prat Mangüés, Baños Nuevos, 1, Barcelona.
Antonia Carrio Cabrera, Conde Asalto, número 67, Barcelona.

Eduvigs Sánchez Albericio. Conde Borrell, 151. Barcelona.
 Concepción Franquesa Gasol. Diputación, número 87. Barcelona.
 María Dolores Ortiz Sans. Diputación, número 129. Barcelona.
 Mercedes Moliné Deulofeu. Entenza, 89. Barcelona.
 Teresa Sagrera Masferrer. Gerona, 69. Barcelona.
 Antonia Fábregas Andreu. Iradier, 29. Barcelona.
 Rosa Muntané Sancho. Iradier, 29. Barcelona.
 Matilde Torrents Brunet. Iradier, 29. Barcelona.
 María Falcó Marsal. Jaime Fabra, 15. Barcelona.
 Carolina Marco Conillera. Mila y Fontanals, 5. Barcelona.
 Antonia Sans Montoy. Muntaner, 28. Barcelona.
 María Concepción Belles Moliner. Oimo, número 12. Barcelona.
 Julia Giménez Tomas. Paseo Colón, 11. Barcelona.
 Enriqueta Monter Ballabriga. Purísima, número 4. Barcelona.
 Rafaela de Lara Ramos. Rambla Mercedés, 14. Barcelona.
 María Pérez Gutiérrez. Rech Condal, 18. Barcelona.
 Mariaba Váles Bueso. Ricart, 14. Barcelona.
 Concepción Casamayor Martín. Rull, 12. Barcelona.
 María Magdalena Soria Sánchez. San Beltrán, 3. Barcelona.
 María Teresa Montejo Coca. Tordera, 47. Barcelona.
 Ramona Verge Cecilia. Valencia, 163. Barcelona.
 Rosa Martínez García. Valencia, 443. Barcelona.
 Elvira Cubells Arsó. Viladomat, 154. Barcelona.
 Josefa María Lozano Bernabéu. Viladomat, 269. Barcelona.
 Antonina Redondo Pérez. Viladomat, 295. Barcelona.
 Pilar Barbera Fabra. Villarroi, 74. Barcelona.
 Benita María de Soto Recaj. Villarroi, número 74. Barcelona.
 Marina Mateu Brunet. Pasaje Santa Clara. Arenys de Mar.
 Angeles Casademont Sabaté. Arnús, 64. Badalona.
 María del Pilar Falguera Felius. Casa Rectoral. Folgarolas.
 Torcuato Poyatos Cruz. General Mola, número 181. Gavá.
 Raymunda Tomás Compañó. Mártires Tradición, 19. Gironella.
 Rosa Bonet Morato. Casa de Caridad. Vich.
 Dolores Canellas Pou. Casa de Caridad. Vich.
 María Fontdevila Grau. Casa de Caridad. Vich.
 María Giralt Prat. Casa de Caridad. Vich.
 Loreto Pares Codinas. Casa de Caridad. Vich.
 Concepción Franch Bres. Caborca Nova. Vich.
 Dolores Santandreu Sau. Convento Hermanas Josefinas. Vich.
 Miguel Serra Clavería. Manlleu, 65. Vich.
 Teresa Casals Gatus. P. del Caudillo, 31. Vich.
 Dolores Font Buxeda. P. del Caudillo, 33. Vich.
 María Mir Carbonell. P. Mayor, 5. Vich.
 Rosa Colomer Dachs. Riera, 31. Vich.
 Julián Fábregas Dachs. San Antonio María Claret, 21. Vich.
 Dolores Sastra Oms. San Miguel, 9. Vich.
 Consuelo Campdelacreu Tapias. San Miguel Santos, 10. Vich.
 Dolores Farro Ruix. San Miguel Santos, número 15. Vich.
 María Puig Molas. San Pedro, 14. Vich.
 Josefa Baranera Quintana. San Sebastián, 3. Vich.
 Segismundo Bofill Santemesas. Trinquet, 6. Vich.

Josefa Comarrius Portavella. Trinquete, número 6. Vich.

Barcelona, 5 de diciembre de 1962.—El Vicepresidente (ilegible).—6.483.

CACERES

Relación de las personas a quienes por esta Junta se han concedido los auxilios por ancianidad, de conformidad con lo establecido en el Decreto de la Presidencia del Gobierno del día 14 de junio último

D.ª Brigida Martín Bueno.—Abadía.
 D.ª María Rubio Aller.—Abadía.
 D.ª Lucía Repela Díaz.—Abadía.
 D.ª Dolores Lorenzo Arroyo.—Acebuche.
 D.ª Leocadia Cava Chaparro.—Alcántara.
 D.ª Elvira Solano Artuch.—Alcántara.
 D.ª Petra Martín Gómez.—Aldeacentenera.
 D.ª Dolores Fernández Bernardo.—Aldeacentenera.
 D. Francisco Mariscal García.—Aldeacentenera.
 D.ª Adelaida Solís González.—Aldeacentenera.
 D.ª Dolores Sáez Morera.—Aldeacentenera.
 D.ª Josefa Díaz Rubio. Aldeacentenera.
 D.ª Lorenza Montero Tovar.—Aldeacentenera.
 D.ª Leonor Cercas Domínguez.—Aldeacentenera.
 D.ª Josefa Rodríguez Cercas.—Aldeacentenera.
 D.ª Zoila Ovejero Sauce.—Alía.
 D.ª Rosa González López.—Alía.
 D.ª Paula Silveira Jiménez.—Alía.
 D.ª Paulina Galero Farro.—Alía.
 D.ª María Villares Rodríguez.—Alía.
 D.ª Macaria Galán Huertas.—Alía.
 D.ª Fermina Isabel Ruiz Díaz.—Alía.
 D.ª Paulina Lucas Calero.—Almaraz.
 D.ª Lorenza Pérez Blanco.—Almaraz.
 D.ª Feliciano Gómez de Ciarán.—Almaraz.
 D. Anastasio Ortegas Uceda.—Almaraz.
 D.ª Margarita Ramos Palacin.—Arroyomolinos de la Vera.
 D.ª Casilda Marín Bajo.—Baños de Montemayor.
 D.ª María Sánchez Gómez.—Baños de Montemayor.
 D.ª Bernarda Domínguez Domínguez.—Baños de Montemayor.
 D.ª Angela Pérez Alonso.—Baños de Montemayor.
 D.ª Ana María García García.—Baños de Montemayor.
 D.ª Josefa Amarillas Amarillas.—Baños de Montemayor.
 D.ª Tomasa del Vado García.—Baños de Montemayor.
 D.ª Felisa Nieto Muñoz.—Baños de Montemayor.
 D.ª María Gómez Ramos.—Baños de Montemayor.
 D.ª María Teresa M. Serradilla Blázquez.—Berzocana.
 D.ª Petra Fernanda Clemente Palomo. Cabezuela del Valle.
 D.ª Juana Manso Fernández.—Cadalso de Gata.
 D.ª Priscila Marín Gago.—Cadalso de Gata.
 D.ª Teresa Martín Domínguez.—Casares de las Hurdes.
 D.ª Juana Gómez Martín.—Casares de las Hurdes.
 D.ª Francisca Martín Rubio.—Casares de las Hurdes.
 D.ª Agustina Sinfioriana Roncero Hernández.—Casares de las Hurdes.
 D.ª Manuela Bernabé Martín.—Casares de las Hurdes.
 D.ª María Martín de Dios.—Casares de las Hurdes.
 D.ª Ana Lucía Gutiérrez Nevado.—Casas de Don Antonio.
 D.ª Jeronima Francisca Mateo Nevado. Casas de Don Antonio.
 D.ª Justa Moría Nevado Nacarino.—Casas de Don Antonio.
 D.ª Josefa Ramos Ledo.—Casas de Don Antonio.

D.ª Agueda Blázquez Sierra.—Casas de Millán.
 D.ª María Clemente González.—Casas de Millán.
 D.ª Irene García Sánchez.—Casas de Millán.
 D.ª María Suárez Cardador.—Casas de Millán.
 D.ª Gregoria Sánchez Martín.—Casas de Millán.
 D.ª Petrolina Martín Sierra.—Casas de Millán.
 D.ª Isabel Patrocinio Alonso Pozo.—Casas de Miravete.
 D.ª Bonifacia Petra Cordero Mateos.—Casas de Miravete.
 D.ª Emerita Dolores Gil Montero.—Casas de Miravete.
 D.ª Paula Juana Granado González.—Casas de Miravete.
 D.ª Saturna Martín Moyano.—Casatejada.
 D. Pedro Gómez Pablos.—Casatejada.
 D.ª Pilar Primo Toro.—Casatejada.
 D.ª Vicenta Ramos Nafria.—Casatejada.
 D.ª Isabel Martín Fernández.—Casatejada.
 D.ª Angela Romero Mateos.—Casatejada.
 D.ª Lorenza Gómez Teije.—Casatejada.
 D.ª María de los Angeles Campa Barbado.—Cilleros.
 D.ª Escolástica Jiménez Vaz Romero. Cilleros.
 D.ª Manuela Feliciano García Aparicio. Cilleros.
 D.ª Juliana Santero Albarrán.—Cilleros.
 D.ª Josefa Hidalgo Cantero.—Cilleros.
 D.ª Marciana Santero López.—Cilleros.
 D.ª Gregoria Torres Mateos.—Cilleros.
 D.ª Leandra Blanco González.—Cilleros.
 D.ª Josefa Iglesias Barroso.—Cilleros.
 D.ª Marcelina Ramajo Carretero.—Cilleros.
 D.ª Teodora Campa Jiménez.—Cilleros.
 D.ª Felisa Gil Torralvo.—Cuacos.
 D. Agapito Rodríguez Fuentes.—Cuacos.
 D. Nicanor Cobos Palomo.—Cuacos.
 D.ª Inés Barambones Delgado.—Deleitosa.
 D.ª Dorotea Sanchez Calzas.—Deleitosa.
 D.ª Juana Fia Romero Sánchez.—Deleitosa.
 D.ª Norberta Rey Sánchez.—Deleitosa.
 D.ª Sebastiana Delgado Rodríguez.—Descargamaria.
 D. Jacinto Provenza Delgado.—Descargamaria.
 D.ª Cándida Vaquero Ramos.—Eljas.
 D.ª Francisca Pérez Urbano.—Eljas.
 D.ª Telesfora Flores Calvo.—Eljas.
 D. Timoteo Barroso Lagero.—Eljas.
 D.ª Benigna Rivas Flores.—Eljas.
 D.ª Remigia Rojo Moreno.—Eljas.
 D.ª Lucía Pulido Flores.—Granadilla.
 D.ª Justa Garzón Martín.—Granadilla.
 D.ª Eugenia González Carretas.—Grimaldo.
 D.ª Paulina García Loro.—Grimaldo.
 D.ª Victoria Pérez Rodríguez.—Guijo de Granadilla.
 D. Nicomedes Rivero Burriño.—Herreruela.
 D.ª Eladia Luisa Manso Burriño.—Herreruela.
 D.ª Rosalia Moredano Cotrina.—Herreruela.
 D. Nicomedes Rivero Burriño.—Herreruela.
 D.ª Bernardina Sena Gómez Pardo.—Herreruela.
 D.ª Gregoria Morales Barroso.—Herreruela.
 D.ª Marcelina Daniela Holguera Cotrina. Herreruela.
 D.ª Victoria Cotrina Romero.—Herreruela.
 D.ª Dominica Infante Manso.—Herreruela.
 D.ª Sergia Hidalgo Barroso.—Herreruela.
 D.ª Felisa Chanarro Salgado.—Herreruela.

Cáceres, 6 de diciembre de 1962.—El Secretario de la Junta (ilegible).—Visto bueno: el Gobernador civil. Presidente, P. D. el Secretario general del Gobierno Civil (ilegible).—6.483.

CACERES

Relación de las personas a quienes por esta Junta se han concedido los auxilios por ancianidad, de conformidad con lo establecido en el Decreto de la Presidencia del Gobierno del día 14 de junio último

Municipio: Cáceres
D.ª Jacinta Torre Martínez.
D.ª Clemencia Pozo Cumbreño.
D.ª Agripina Pérez Torres.
D.ª María Macías Lobato.
D.ª Juana Periañez Sánchez.
D.ª Filomena Retamosa Murillo.
D.ª Francisca Sánchez Santa Cruz.

Cáceres, 31 de diciembre de 1962.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Gobernador civil, Presidente.—3.

CEUTA

Relación de personas a quienes se les ha concedido auxilio por ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social, con expresión del número del expediente, nombre y apellidos, todos con residencia en Ceuta

1. Francisco Portillo Medina.
3. Ana Jiménez González.
7. Carmen Navarva Herrera.
9. Antonio González Pereira.
12. Antonia Jiménez Perella.
17. Felipe Roman Heredia.
19. Josefa Gallardo Abolaño.
20. Rafael Villanueva Márquez.
21. Juan Muñoz Márquez.
23. Carmen Romero Luque.
24. Francisco Rodríguez Tocino.
27. María García Cantizano.
28. Carmen Muñoz Martín.
29. María Suárez Hidalgo.
30. María Guerrero Molina.
31. Leonor Puerta Fernández.
32. Antonio Vázquez Navarro.
35. María Ruiz Navas.
36. Francisco Rojas López.
39. Isabel Muñoz Durán.
41. Rosa Dorotea Ramos Jiménez.
44. Antonio Libona García.
45. Ana España Romero.
46. María de los Dolores López Caparrós.
47. Juan Pozo Beltrán.
49. María Trinidad Muñoz Rodríguez.
52. Manuel Recio González.
53. Francisco Ayala Moreno.
54. Agueda Escamilla Comino.
56. Francisco Zarco Maldonado.
57. Rafaela Romero Navarro.
63. Gertrudis Gascón Moreno.
65. Dolores Ayala Ordóñez.
66. Elena Pérez Arcila.
67. Ana Ruiz Morales.
68. Dolores Garrido Rodríguez.
70. Manuel Mesa Arrabal.
72. Juan Mora Cantos.
75. Isabel Rosa Jiménez Avilés.
76. Manuel Torres Pérez.
77. Angeles Plaza López.
80. Francisca Vallejo Ménez.
81. Carmen Duarte Ramírez.
84. Martín Naranjo Castañeda.
85. Catalina Vallecillo Parrado.
87. Antonio Ruiz Mancilla.
95. Ana Nacatlina García Corrales.
96. Modesta Arévalo Tamayo.
98. María Cano Raya.
99. Victoriano Rubio González.
100. Ana Bárbara Gallardo Comitre.
103. María Antonia Domínguez Serrano.
104. José Bedolla Rodríguez.
105. Elvira de la Cruz Bernal.
106. Josefa Contreras Sánchez.
109. Antonia Flores Jiménez.
112. Josefa Gordillo Castillo.
114. Isabel Camacho Rocha.
117. Venancia López Martínez.
122. Manuel Gregorio Moreno García.
123. María Castaño Aguilar.
126. Agustina Ramírez Fernández.
129. Eloisa España Nieto.

133. Encarnación Beltrán Canto.
136. Josefa Gómez Guerrero.
138. Josefa González Muñoz.
172. Sofía Castillo García.
201. Angeles Pajares Ayala.
8. Dolores Moreno Moreno.

Ceuta, 19 de diciembre de 1962.—El Secretario accidental de la Junta, Amalio Tejero Benito.—Visto bueno: el Administrador general, Presidente, José María Gómez López.—8.732.

LEON

Relación nominal de peticionarios de los beneficios que establece el Decreto 1315.1962 de esta capital y provincia, a quienes, previo expediente tramitado, esta Junta Provincial de Beneficencia en sesión del día 28 del actual ha concedido la pensión mensual de trescientas veinte pesetas, en concepto de auxilio por ancianidad, a partir de la fecha que a cada uno se indica, y con expresión de sus domicilios

- Partido judicial de Astorga.
María Manuela Pérez Pérez.—Val de San Lorenzo.—1 de agosto de 1962.
Gines F. López González.—Veguellina de Orbigo.—1 de septiembre de 1962.
Partido judicial de La Bañeza.
Godofredo Ferrero Rodríguez.—Castrocontrigo.—1 de agosto de 1962.
María Prieto Iglesias.—Castrocontrigo.—1 de agosto de 1962.
Teresa Fernández Cadierno.—Castrocontrigo.—1 de agosto de 1962.
Isabel Toral Alvarez.—Nogarejas.—1 de agosto de 1962.
La Bañeza.
Emilia Fernández Benavides.—Avenida del Maestro Odón. 1.—1 de septiembre de 1962.
Guadalupe Posado Rubio.—Genestacio de la Vega.—1 de agosto de 1962.
Ana María Martínez Gutiérrez.—Quintana del Marco.—1 de agosto de 1962.
Segundo Vivas Pastor.—Jiménez de Januz.—1 de agosto de 1962.
Leon (capital).
Isabel Suárez Rodríguez.—Asilo de Ancianos.—1 de septiembre de 1962.
Filomena Medina del Pozo.—Asilo de Ancianos.—1 de septiembre de 1962.
Paula Gutiérrez Gutiérrez.—Asilo de Ancianos.—1 de septiembre de 1962.
Filomena Izquierdo Sánchez.—Asilo de Ancianos.—1 de septiembre de 1962.
Cirilo Orejas Cuevas.—Asilo de Ancianos.—1 de septiembre de 1962.
Eulimia Conde Castañeda.—Asilo de Ancianos.—1 de septiembre de 1962.
Martín Calleja Fernández.—Asilo de Ancianos.—1 de septiembre de 1962.
Aurora Alvarez Vear Murguía.—Asilo de Ancianos.—1 de septiembre de 1962.
Fermin García Granja.—Asilo de Ancianos.—1 de septiembre de 1962.
Remigio A. Seisdedos Benito.—Beneficencia Municipal.—1 de septiembre de 1962.
Angel Rodríguez Otero.—Beneficencia Municipal.—1 de septiembre de 1962.
Felipe Sandoval López.—Alfonso IX. 13.—1 de septiembre de 1962.
José López González.—Avenida de Quevedo. 7.—1 de septiembre de 1962.
Paula Fernández Fernández.—Camino Hospital. 44.—1 de septiembre de 1962.
Ignacia Escapa González.—Camino Hospital. 29.—1 de septiembre de 1962.
Fructuosa González Pascual.—Capilla número 6.—1 de septiembre de 1962.
Rosa F. Campo González.—Cercas. 38 (Ventas).—1 de agosto de 1962.
Maximilina Martínez Martínez.—Cercas. 18 (San Francisco).—1 de septiembre de 1962.
Andrés González Fernández.—Corbillos, tercera travesía.—1 de septiembre de 1962.
Candelas Rioja Moreno.—Conde Guillén. 7. 2.—1 de septiembre de 1962.
Elvira E. Otero González.—Corta. 3.—1 de agosto de 1962.

- Victorina Blanco Cueto.—Cubos. 33.—1 de septiembre de 1962.
Francisca Román Campelo.—Cuesta Castañón. 2.—1 de agosto de 1962.
Carolina Martínez González.—Cuesta número 12.—1 de agosto de 1962.
Emilia Gutiérrez Rodríguez.—Cuesta. 20. 1 de agosto de 1962.
Gerardo Sutil Vidal.—Don Gutierrez. 10.—1 de agosto de 1962.
Genoveva Arés González.—Don Gutierrez. 3.—1 de septiembre de 1962.
Epifania Ortega Castro.—Escorial. 6.—1 de agosto de 1962.
Isidora Francisca.—Facultad Veterinaria. 35.—1 de agosto de 1962.
Julia Becerri Blanco.—Fernández Cadorniga. 6.—1 de agosto de 1962.
Jacinta Viejo Herrero.—Fernando Regueral. 6.—1 de agosto de 1962.
Rosalia Zapico de la Varga.—General Benavides. 52.—1 de septiembre de 1962.
Natalia Alonso Alonso.—Hospicio. 13.—1 de agosto de 1962.
Rosa Lorente Nogales.—Hospicio. 13.—1 de agosto de 1962.
Ramona M. Préstamo Rato.—Hospicio. 10. 1 de agosto de 1962.
Delfina López González.—Julio del Campo. 5.—1 de agosto de 1962.
Manuel Pérez Fernández.—La Fábrica. 6. 1 de agosto de 1962.
Julian Martínez Alonso.—La Rúa. 17.—1 de septiembre de 1962.
Pilar Benavides Palanca.—Las Huertas. 24.—1 de agosto de 1962.
Prudencia Estévez Chus.—López Castrión. 7.—1 de agosto de 1962.
Tomasa Aller Martínez.—Rodríguez del Valle. 26.—1 de agosto de 1962.
Luciana Roldán Santamarta.—La Loma. 17.—1 de agosto de 1962.
Honorata Calvo Alonso.—García I. 1.—1 de agosto de 1962.
Modesta Arriaga Grande.—Medul. 6.—1 de agosto de 1962.
Amalia García Fernández.—Misericordia. 4.—1 de agosto de 1962.
Magdalena Fernández Díez.—Padre Isla. 61.—1 de agosto de 1962.
Francisca Santos González.—Padre Isla. 60. interior.—1 de septiembre de 1962.
Agapita Calvo Sandoval.—Particular Padre Isla. 4.—1 de agosto de 1962.
Urbana Cepedello Miranda.—Plaza Elíptica. 1.—1 de agosto de 1962.
Angela López González.—Puertamonedá. 16.—1 de septiembre de 1962.
Robustiana Baños Trapero.—Puertamonedá. 19.—1 de agosto de 1962.
María M. Bermejo Ruiz.—Rúa. 47.—1 de agosto de 1962.
Angela B. Pérez Ibañez.—Roa de la Vega. número 16.—1 de agosto de 1962.
Daniel Vaquero Criado.—Ruiz de Salazar. 6.—1 de agosto de 1962.
Quirina González Gaitero.—San Mames. 18.—1 de septiembre de 1962.
Benigna Montes Luengo.—San Pedro. 51. 1 de agosto de 1962.
Gregorio Valladares García.—Santa Ana. 59.—1 de septiembre de 1962.
Antonia Tascón Gutiérrez.—Santa Ana. 8. 1 de septiembre de 1962.
Zoa Ubaldo Lorenzo Martínez.—Barahona. 12. segunda travesía.—1 de septiembre de 1962.
Josefa Modino Buiza.—Travesía de Ventas. 1.—1 de agosto de 1962.
Partido judicial de Murias de Paredes.
Virginia González Fernández.—Murias de Paredes.—1 de agosto de 1962.
María del C. Robla Franco.—Robledo de Riello.—1 de agosto de 1962.
Jose María Acebo Bardón.—Robledo de Riello.—1 de agosto de 1962.
Partido judicial de Riaño.
Elisa Rascón Hompanera.—Cofinal.—1 de agosto de 1962.
Concepcion Rascón Revero.—Solle.—1 de agosto de 1962.
María Fernández Vega.—Redipollos.—1 de agosto de 1962.
Partido judicial de Sahagún.

Constancia de la Fuente Rodríguez.—Arenillas de Valderaduey.—1 de agosto de 1962.

Ambrosia Pastrana Tomé.—Berclanos del Real Camino.—1 de septiembre de 1962.
Modesta García González.—La Riba.—1 de agosto de 1962.

Maximina de la Mata Díez.—La Vega de Almanza.—1 de agosto de 1962.

Partido judicial de Valencia de Don Juan.

Matea Castañeda Alonso.—Gordoncillo.—1 de agosto de 1962.

Valeriana Pérez Sahelices.—Palanquinos.—1 de septiembre de 1962.

María Racimo Calvo.—Villanueva de las Manzanas.—1 de agosto de 1962.

Partido judicial de Villafranca del Bierzo.

José Fernández Martínez.—Sobrado.—1 de septiembre de 1962.

León, 30 de noviembre de 1962.—El Presidente Delegado.—6.285.

LOGROÑO

Segunda relación de los expedientes de ayuda por ancianidad resueltos favorablemente por esta Junta, con indicación del mes a partir del cual devengarán dicha ayuda, conforme al artículo 12-5 del Decreto del 14 de junio de 1962

77. Fortunata Andino Ruiz. Logroño. Hogar Provincial. Agosto.

78. Matea Aragón Argote. Logroño. Hogar Provincial. Agosto.

79. Benito Hervías Antón. Logroño. Hogar Provincial. Agosto.

80. Prudencia Caballero Somalo. Logroño. Hogar Provincial. Agosto.

81. Modesta Castellanos Pascual. Logroño. Hogar Provincial. Agosto.

82. Hipólita García Acereda. Logroño. Hogar Provincial. Agosto.

83. Isabel Hernández Herrero. Logroño. Hogar Provincial. Agosto.

84. Juana Presentación S. Martín Pérez. Logroño. Hogar Provincial. Agosto.

85. Sotera Martínez Asín. Logroño. Hogar Provincial. Agosto.

86. Francisco Pérez Ibáñez. Logroño. Hogar Provincial. Agosto.

87. Margarita Martínez-Portillo Zapata. Logroño. Hogar Provincial. Septiembre.

88. Blasa Blázquez Martínez. Ventrosa. Agosto.

89. Ángela Fernández Medrano. Rincón de Soto. Octubre.

Logroño, 12 de diciembre de 1962.—El Gobernador civil, Presidente (ilegible).—6.547.

MELILLA

En sesión celebrada por esta Junta Provincial de Beneficencia el día 18 de diciembre actual, de conformidad con lo establecido en el Decreto número 1315 1962, de 14 de junio, regulador de auxilios para ancianos y enfermos desamparados, se acordó otorgar concesión de ayuda por ancianidad a los siguientes beneficiarios:

Luis Enrique Saco Mauroso.—Melilla.

Carmen Ramos Martos.—Melilla.

Encarnación Brulo Mestre.—Melilla.

Marcos Rodríguez Fernández.—Melilla.

Martirio Garnica Barón.—Melilla.

Concepción Montero Fernández.—Melilla.

Lucía Cipriana Manzanera Vera.—Melilla.

Trinidad María Barranco Herrera.—Melilla.

Josefa Gambero Gómez.—Melilla.

Carmen López Robles.—Melilla.

Ana María Ruiz Mediato.—Melilla.

Melilla, 27 de diciembre de 1962.—El Administrador general, Presidente, José María Gómez López.—21.

NAVARRA

Segunda relación de beneficiarios del auxilio por ancianidad, aprobados en Junta de 27 de noviembre de 1962, con expresión de nombre y apellidos, domicilio y fecha, a partir de la cual debe reconocerse el auxilio

Nicolasa Agorreta Ruiz. Ablitas. 1-1-1962.

Anselma Bajos Chasco. Aguilar de Codes. 1-1-1962.

Alfonsa Martín Hernando. Alloz. 1-1-1962.

Juana Elizondo Goldaraz. Aróstegui. 1-1-1962.

Aurelia Munárriz Colomo. Artajona. 1-1-1962.

Lucrecia Zudaire Alegria. Artajona. 1-1-1962.

Cesárea Pérez Esparza. Artajona. 1-1-1962.

Felisa Armendáriz Goñi. Belascoain. 1-1-1962.

Felisa Pérez Esparza. Belascoain. 1-1-1962.

Segunda Belzunegui Martínez. Burlada. 1-1-1962.

Josefa Mujica Iparraguirre. Corella. 1-1-1962.

Filomena Andrio Olalla. Corella. 1-1-1962.

María Martínez Herreros. Corella. 1-1-1962.

Clotilde Astiz Elizari. Corella. 1-1-1962.

Felisa Sánchez Bonel. Cortes. 1-1-1962.

Vicenta Colomo Salazar. Estella. 1-1-1962.

María Asunción Azcona Zuza. Estella. 1-1-1962.

Francisca Antonia Jiménez Jiménez. Estella. 1-1-1962.

Margarita Larumbe Azpilicueta. Estella. 1-1-1962.

María Concepción García Iturmendi. Estella. 1-1-1962.

Isabel Galdeano Crespo. Estella. 1-1-1962.

Juliana Dorronsoro Ayesa. Estella. 1-1-1962.

Tomás Arriaga Irujo. Estella. 1-1-1962.

Sabina Marín García. Estella. 1-1-1962.

Elena Lobeaga Gaibete. Estella. 1-1-1962.

Segunda Marco Espinosa. Funes. 1-1-1962.

Basilia Orobay Rodríguez. Funes. 1-1-1962.

Francisca Donlo Pradilla. Fustianana. 1-1-1962.

Francisca Asiain Martínez. Larraga. 1-1-1962.

Micaela Irañeta Astiz. Lecumberri. 1-1-1962.

Manuela Oreja Noguera. Lecumberri. 1-1-1962.

Luisa Urdániz Anchorena. Lecumberri. 1-1-1962.

Dolores Elizalde Machicote. Lesaca. 1-1-1962.

Agustina Irigoyen Echeveste. Lesaca. 1-3-1962.

María Seguro Huarte. Lesaca. 1-1-1962.

Rita Lacabe Iraizoz. Los Arcos. 1-1-1962.

Petra Morales Tomas. Los Arcos. 1-1-1962.

Silvestra Ángela Cilveti Villanueva. Lumbier. 1-1-1962.

Micaela Goicoechea Andueza. Olite. 1-1-1962.

Nicolasa Lopetegui Beunza. Olite. 1-1-1962.

Jovina Gorri Goñi. Olite. 1-1-1962.

Gumersinda Ruiz Vicuña. Pamplona (Echavacoiz). 1-1-1962.

Juliana Errea Zabalza. Pamplona. 1-1-1962.

Petra Andueza Yoldi. Pamplona. 1-1-1962.

Teresa Valenciaga Lizarribar. Pamplona (Echavacoiz). 1-1-1962.

Emilia Vázquez Latorre. Pamplona. 1-1-1962.

Juana Elizalde Echeverría. Pamplona. 1-1-1962.

Sebastiana López Mazo. Pamplona. 1-1-1962.

Florencia Azpiroz Celigueta. Pamplona. 1-1-1962.

Asunción Santurtún Santurtún. Pamplona. 1-1-1962.

María Luz Fernández-Ahuja Argudin. Pamplona. 1-1-1962.

Felisa Echeverría Ibáñez. Pamplona. 1-1-1962.

Dominica Rubio Iturralde. Pamplona. 1-1-1962.

Prudencia Peiró Andrés. Pamplona. 1-1-1962.

Gabina Gurbindo Fernández. Paternain (Cizur). 1-1-1962.

Meuricia Rivera Pérez. Puente de la Reina. 1-1-1962.

Isabel Goicoechea Echeverría. Puente de la Reina. 1-1-1962.

Micaela Arza Erice. Tafalla. 1-1-1962.

María Zulet Ayesa. Tudela. 1-1-1962.

Francisca Armendariz Munárriz. Tudela. 1-1-1962.

Isabel Ripero Mendia. 1-1-1962.

Joaquina Ciriza Arribillaga. Tudela. 1-4-1962.

Saturnina Castillejo Gil. Tudela. 1-1-1962.

Bernardina Armendariz Zugasti. Tudela. 1-1-1962.

Presentación Ruiz Vázquez. Tulebras. 1-1-1962.

Josefa Eugui Echeverría. Tulebras. 1-1-1962.

Carmen Torres Cunchillos. Tulebras. 1-1-1962.

Rufina Azcárate Ehandi. Tulebras. 1-1-1962.

Felipa Choperena Yanci. Yanci. 1-1-1962.

Victoria Gascue Gracian. Tulebras. 1-1-1962.

Notificado a los interesados, Ministro de Hacienda, Director general de Beneficencia, «Boletín Oficial del Estado» y Alcaldes de las distintas localidades, con fecha 11 de diciembre de 1962.—6.659.

ORENSE

Relación nominal de beneficiarios de auxilio por ancianidad, a los que esta Junta ha concedido el derecho a su percepción, y que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 14 de junio de 1962

María Victoria Graña Alteirín. calle San Martín. Ribadavia.

Manuela Rodríguez Álvarez. calle Capitán Eloy. 4. Orense.

Casilda Carrallada Rodríguez. calle San Francisco. 8. tercero. Orense.

Delfina Ferreira Carraja. Vilar (Castro del Valle).

Abelardo Fernández Fernández. La Encomienda (Puebla de Trives).

María Josefa Fernández Álvarez. idem.

Concepción Manso Pérez. calle Olivar (Verín).

Agustín San José Medina. Puertas de Madrid (Verín).

Carmen Fernández Cabanelas. Trasalba-Albeiros (Amoeiro).

José García Gil. Souto (Amoeiro).

María Asunción López Paradela. Sampa-yo-Boveda (Amoeiro).

Ramona González Fernández. Parada (Amoeiro).

Antonio Álvarez Álvarez. Chacín de Boveda (Amoeiro).

Antonia López González. Sobrado (Puebla de Trives).

María Antonia Domínguez, s.s. idem.

Josefa Rodríguez, s.s. Navea (Puebla de Trives).

María Josefa López Álvarez. La Encomienda (Puebla de Trives).

Sor Aurelia Vázquez Álvarez. Mosteiro (Celanova).

Sor María Vázquez Losada. Campo de la Feria (Allariz).

Sor María Caballera Rodríguez, idem.

Orense, 24 de diciembre de 1962.—El Gobernador Civil-Presidente, José María Quiroga de Abarca.—6.787.

VALENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 14 de junio de 1962, en su artículo 12, la Comisión Permanente de esta Junta, en 5 de diciembre del presente año, acordó conceder el auxilio por ancianidad a los solicitantes que a continuación se relacionan, por reunir los requisitos establecidos en el citado Decreto. Valencia, 13 de diciembre de 1962.—6.484.

Relación que se cita

Número de expediente	Nombre y apellidos	Fecha presentación solicitud	Fecha de percibo del auxilio según el número 12 y disposiciones transitorias	Número de expediente	Nombre y apellidos	Fecha presentación solicitud	Fecha de percibo del auxilio según el número 12 y disposiciones transitorias
D. M. A.		D. M. A.	D. M. A.		D. M. A.	D. M. A.	D. M. A.
247	Doña Rosario Avila Ruiz	7 1962	1 1962	550	Doña María Martínez Lechiguero	8 8 1962	1 1962
373	Doña María Dolores Taberner Serra	30 7 1962	1 1962	551	Doña María Clemente Navarrete	8 8 1962	1 1962
401	Doña María Antonia San Miguel	1 6 1962	1 1962	552	Doña Salvadora Zaragoza Estivalis	8 8 1962	1 1962
402	Doña María Ballester Fertegás	1 1 1962	1 1962	555	Doña Amparo Salvador Ballester	8 8 1962	1 1962
413	Doña María Antequera Mocholí	1 8 1962	1 1962	559	Doña Angeles Fario Rico	8 8 1962	1 1962
414	Doña Consuelo Belenguier Rosat	1 8 1962	1 1962	581	Doña Consuelo Esteban Torres	8 8 1962	1 1962
415	Doña Ascensión Llopis Ferrisá	1 8 1962	1 1962	583	Doña Concepción Martí Bermúdez	8 8 1962	1 1962
416	Doña Dolores Asirid Estela	1 8 1962	1 1962	584	Doña Concepción Marco González	8 8 1962	1 1962
417	Doña Marcelina Mata Clavijo	1 8 1962	1 1962	588	Doña Marina Medina González	8 8 1962	1 1962
418	Doña Dolores Caboveg Escalles	1 8 1962	1 1962	570	Doña Lorena Esteva Molto	8 8 1962	1 1962
420	Doña Pedro Francisco Espert Criado	1 8 1962	1 1962	571	Doña Lorena Hernandez Arias	8 8 1962	1 1962
423	Doña Carmen Aramburu Saunper	1 8 1962	1 1962	572	Doña Juliana Oyeda Redondo	8 8 1962	1 1962
424	Doña Concepción Mora Montoro	1 8 1962	1 1962	573	Doña M.ª Consolación Sanchis Garcia	8 8 1962	1 1962
425	Doña Francisca Blanquer Valor	1 8 1962	1 1962	574	Doña Carmen Montañud Macher	8 8 1962	1 1962
427	Doña Amalia Belda Martínez	1 8 1962	1 1962	575	Doña Concepción Conejos Marco	8 8 1962	1 1962
428	Doña Carmen Fontanes Arévalo	1 8 1962	1 1962	576	Doña Concepción Conejos Marco	8 8 1962	1 1962
429	Doña Claudia Clavijo Canada	1 8 1962	1 1962	577	Doña Adela Aznar Estruch	8 8 1962	1 1962
431	Doña Vicente Nurgul Garcia	1 8 1962	1 1962	580	Doña Concepción Calabuig Montañés	10 8 1962	1 1962
432	Doña Emilia Cabo Villar	1 8 1962	1 1962	582	Doña Elena Bosch Peris	10 8 1962	1 1962
434	Doña Carmen Bisco Navarro	1 8 1962	1 1962	584	Doña Teresa Conejo Garcia	10 8 1962	1 1962
435	Doña M.ª del Remedio Muñoz Navarro	1 8 1962	1 1962	585	Doña Emilia Durán Prieto	10 8 1962	1 1962
436	Doña Leocadia Cabells Miquel	1 8 1962	1 1962	586	Doña Remedios González Garcia	10 8 1962	1 1962
437	Doña Leonor Ferrer Lizandra	1 8 1962	1 1962	587	Doña Victoria Rodríguez Félix	10 8 1962	1 1962
438	Doña Encarnación Giménez Martí	1 8 1962	1 1962	589	Doña Eusebia Martínez Alcón	10 8 1962	1 1962
439	Doña Encarnación Giner Barriual	1 8 1962	1 1962	592	Doña Marcelana López Martínez	10 8 1962	1 1962
440	Doña Remedios Caro Gras	1 8 1962	1 1962	594	Doña Angeles Lluch Mas	10 8 1962	1 1962
441	Doña Juliana Cócera Navarro	1 8 1962	1 1962	595	Doña Isabel Gálvez Ruiz	10 8 1962	1 1962
442	Doña Juana María Abad Belle	1 8 1962	1 1962	597	Doña Gracia Raro Savas	10 8 1962	1 1962
447	Doña Dolores Montes González	1 8 1962	1 1962	598	Doña Amparo Pk Belenguier	10 8 1962	1 1962
451	Doña Celadonio Sotario Moreno	1 8 1962	1 1962	599	Doña Milagro Segura Gisbert	10 8 1962	1 1962
452	Doña Pilaración Morita Piquer	1 8 1962	1 1962	601	Doña Encarnación Sotol Carbo	10 8 1962	1 1962
453	Doña Carolina Morandeira Garay	1 8 1962	1 1962	602	Doña Encarnación Vila Torres	10 8 1962	1 1962
454	Doña Pilaración Miquel Alcos	1 8 1962	1 1962	603	Doña Encarnación Vila Torres	10 8 1962	1 1962
455	Doña Antonia Herbis Ladrone	1 8 1962	1 1962	604	Doña Antonia Alabau Gimeno	10 8 1962	1 1962
456	Doña María del Pilar Donday	1 8 1962	1 1962	606	Doña Natilde Mallén Bui	10 8 1962	1 1962
458	Doña Josefa Pasi Mocholí	1 8 1962	1 1962	608	Doña Concepción Marco Orús	10 8 1962	1 1962
460	Doña Rafaela Donat Donat	1 8 1962	1 1962	610	Doña Aurora Martínez Cremades	10 8 1962	1 1962
462	Doña Victoria España Exposita	1 8 1962	1 1962	611	Doña Nieves Moya Gutiérrez	10 8 1962	1 1962
463	Doña Carmen Isabel Collado Torregrosa	1 8 1962	1 1962	612	Doña Salustiana Soriano Serra	10 8 1962	1 1962
464	Doña Matilde Rodríguez Chier	1 8 1962	1 1962	613	Doña Amalia Torres Adelantado	10 8 1962	1 1962
466	Doña Adelfa Zurriaga Arnal	1 8 1962	1 1962	616	Doña Rosa Ventura Giner	10 8 1962	1 1962
467	Doña Francisca Catalá Tarrega	1 8 1962	1 1962	617	Doña Inés Arizo Aparisi	10 8 1962	1 1962
468	Doña Francisco Atrillano Alfaro González	1 8 1962	1 1962	643	Doña Teresa Ariño Ruiz	10 8 1962	1 1962
469	Doña Isabel Espinosa Cubells	1 8 1962	1 1962	645	Doña Ana Barrachina Adelantado	10 8 1962	1 1962
470	Doña Francisco Atrillano Alfaro González	1 8 1962	1 1962	646	Doña Amelia Bru Morant	10 8 1962	1 1962
474	Doña Victoria Navarro Orú	1 8 1962	1 1962	647	Doña Virginia Cuesta March	10 8 1962	1 1962
476	Doña Natividad Gómez Guido	1 8 1962	1 1962	648	Doña Lorena Silvestre Espinosa López	10 8 1962	1 1962
478	Doña Nicasia Ferreriz Sevilla	1 8 1962	1 1962	651	Doña Victoria Gascon López	10 8 1962	1 1962
480	Doña M.ª de la Soledad Zahavero Obiol	1 8 1962	1 1962	652	Doña Concepción Jaume Albánchez	10 8 1962	1 1962
482	Doña Ramona de San Juan Baselga	1 8 1962	1 1962	653	Doña Encarnación Lluheria Pérez	10 8 1962	1 1962
485	Doña M.ª de los Angeles Frias González	1 8 1962	1 1962	654	Doña Encarnación Moreno Pérez	10 8 1962	1 1962
486	Doña Teresa Moreno Sancho	1 8 1962	1 1962	655	Doña Esperanza Moreno Pérez	10 8 1962	1 1962
487	Don Victoriano Lara Salas	1 8 1962	1 1962	658			

491	Doña Julia Font Alavó	1962	4	1	1962	661	Don José Navarro Lloria	10	1962
492	Don Pedro Fuster Zarragoza	1962	3	1	1962	662	Doña Amparo Obiol Iglesia	10	1962
493	Doña Purificación Campos García	1962	1	1	1962	663	Doña Rosario Pastor Seguí	10	1962
494	Doña Francisca González Pérez	1962	1	1	1962	664	Doña Estar Fabio Gil	10	1962
495	Doña Dolores Nicolau Climent	1962	1	1	1962	665	Doña Encarnación Frades García	10	1962
496	Doña Irene Soría Raiga	1962	1	1	1962	666	Doña Antonia Fandos Díaz	10	1962
497	Doña María Aguilar Carreras	1962	1	1	1962	667	Doña Brigida Sánchez Sanchino	10	1962
498	Doña Francisca Cebaldero Alfonso	1962	1	1	1962	668	Doña Rosa Jonquina Sánchez Sayago	10	1962
499	Doña María Rosa Barrigul Adsuara	1962	1	1	1962	669	Doña Antonia Consuelo Sotiano Gómez	10	1962
500	Doña María Rosa Deván García	1962	1	1	1962	670	Doña Antonia Sevilla Dus	10	1962
501	Doña Isabel Gómez Pascualote	1962	1	1	1962	671	Doña María Tatay Tatay	10	1962
502	Doña Blanca Hernández Herrera	1962	1	1	1962	672	Doña Elvira Villalonga Monzonis	10	1962
503	Doña Manuela Ibáñez Goriz	1962	1	1	1962	673	Doña Desamparados Zarranz Merelo	10	1962
504	Doña María Dolores Llop Camps	1962	1	1	1962	674	Doña Amparo Zarzo Aranda	10	1962
505	Doña Cristina Martínez Bonas	1962	1	1	1962	675	Doña Amparo Zappino Menéndez	10	1962
506	Doña Antonia Chiraca Sols Fernández	1962	5	1	1962	676	Doña Vicenta Gimel Cardona	10	1962
507	Doña Genoveva Tarraga Yuste	1962	1	1	1962	677	Doña Felisa García Bolívar	10	1962
508	Doña Antonia Teruel Seguí	1962	1	1	1962	678	Doña Remedios Guillot Martínez	10	1962
509	Doña Amparo Ferró Chafar	1962	1	1	1962	679	Doña María Emilia Rodríguez Fenalva	10	1962
510	Doña Carmen Vinals Fortea	1962	1	1	1962	680	Doña María Emilia Rodríguez Fenalva	11	1962
511	Doña Mercedes Pihol Estrelles	1962	1	1	1962	681	Doña María Emilia Rodríguez Fenalva	11	1962
512	Doña María Sabina Minnana	1962	1	1	1962	682	Doña María Emilia Rodríguez Fenalva	11	1962
513	Doña María Emilia Rodríguez Fenalva	1962	1	1	1962	683	Doña María Emilia Rodríguez Fenalva	11	1962
514	Doña María Emilia Rodríguez Fenalva	1962	1	1	1962	684	Doña María Emilia Rodríguez Fenalva	11	1962
515	Doña María Emilia Rodríguez Fenalva	1962	1	1	1962	685	Doña María Emilia Rodríguez Fenalva	11	1962
516	Doña María Emilia Rodríguez Fenalva	1962	1	1	1962	686	Doña María Emilia Rodríguez Fenalva	11	1962
517	Doña María Emilia Rodríguez Fenalva	1962	1	1	1962	687	Doña María Emilia Rodríguez Fenalva	11	1962
518	Doña María Emilia Rodríguez Fenalva	1962	1	1	1962	688	Doña María Emilia Rodríguez Fenalva	11	1962
519	Doña María Emilia Rodríguez Fenalva	1962	1	1	1962	689	Doña María Emilia Rodríguez Fenalva	11	1962
520	Doña María Emilia Rodríguez Fenalva	1962	1	1	1962	690	Doña María Emilia Rodríguez Fenalva	11	1962
521	Doña María Emilia Rodríguez Fenalva	1962	1	1	1962	691	Doña María Emilia Rodríguez Fenalva	11	1962
522	Doña María Emilia Rodríguez Fenalva	1962	1	1	1962	692	Doña María Emilia Rodríguez Fenalva	11	1962
523	Doña María Emilia Rodríguez Fenalva	1962	1	1	1962	693	Doña María Emilia Rodríguez Fenalva	11	1962
524	Doña María Emilia Rodríguez Fenalva	1962	1	1	1962	694	Doña María Emilia Rodríguez Fenalva	11	1962
525	Doña María Emilia Rodríguez Fenalva	1962	1	1	1962	695	Doña María Emilia Rodríguez Fenalva	11	1962
526	Doña María Emilia Rodríguez Fenalva	1962	1	1	1962	696	Doña María Emilia Rodríguez Fenalva	11	1962
527	Doña María Emilia Rodríguez Fenalva	1962	1	1	1962	697	Doña María Emilia Rodríguez Fenalva	11	1962
528	Doña María Emilia Rodríguez Fenalva	1962	1	1	1962	698	Doña María Emilia Rodríguez Fenalva	11	1962
529	Doña María Emilia Rodríguez Fenalva	1962	1	1	1962	699	Doña María Emilia Rodríguez Fenalva	11	1962

VALLADOLID

Tercera relación de solicitantes de la capital y provincia de Valladolid a los que se ha concedido la pensión por ancianidad del Decreto 1315/62, de 14 de junio de 1962

- Florentino Alvarez González.
- Benigna Rodriguez Castrillo.
- Martin Curtiel Díez.
- Lorenza Ferradas Lorenzo.
- Constancia Fernández Medina.
- Leandra Gómez del Barrio.
- Cayetana Diéguez Yagüe.
- Lucia Ojero San Juan.
- Nemesia Fernández Tapia.
- Emerenciana Valado Villán.
- Rafael Mera Díez.
- María Josefa de Jesús García Saavedra.
- Jacinta González Hernansanz.
- María Milagros Tovar Madroño.
- Pilar Arranz del Olmo.
- Julio Ortiz García.
- Felisa Redondo Chico.
- Florentina Robledo Sanz.
- Marcela Blanco San José.
- María Pérez Pérez.
- María Sánchez Alvarez.
- Carmen Muñoz González.
- Magil Alfonso Serrano.—Aguilar de Campos.
- Lorenza Dominguez de la Torre.—Aguilar de Campos.
- Francisca Maroto Cuadrado...Aguilar de Campos.
- Juliana del Pozo García.—Bobadilla del Campo.
- María Marcos Calles.—Carpio.
- Jacinta Sánchez Sánchez.—Castrejón.
- Feliciana Santos Sánchez.—Castrejón.
- Nicolasa Gutiérrez Crespo.—Ciguñuela.
- Buenaventura Castro Manuel.—Cubillas de Santa Marta.
- María Magdalena Cantera Varona.—Cubillas de Santa Marta.
- Protasia Tabera Galván.—Fresno el Viejo.
- María Jiménez Montero.—Fresno el Viejo.
- Consolación López Jiménez.—Medina del Campo.
- Engracia Martín Herrera.—Medina del Campo.
- Cayetana Diéguez Yagüe.—Medina del Campo.
- Carlota Vicenta García.—Olmedo.
- Sara Gamazo Marcos.—Pedrosa del Rey.
- Aurea Pascual Gatero.—Roa de Campos.
- Lorenza Vocente Gago.—Rueda.
- Honorina Vidal Maestro.—La Seca.
- Cesarea Vegas González.—La Seca.
- Cava Alvarez Alonso.—Tiedra.
- Valentina Verdugo Alvarez.—Tudela de Duero.
- Octaviana Vales Algulo.—Valbuena de Duero.
- Isabel Maeso Blanco.—Veliza.
- Teodora Bianco Yustos.—Viana de Cega.
- Ricardo García de la Fuente.—Viana de Cega.
- Felipe Catalina Galán.—Viana de Cega.
- Elicia Minguéz Esteban.—Vitoria del Hena.
- Angela Rodriguez Alonso.—Villagarcía.
- Sotera Calvo Sahagun.—Villagarcía.
- Justa Vuñas Dominguez.—Villagarcía.

Valladolid, 27 de diciembre de 1962.—
El Secretario de la Junta.—8.826.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas de Obras Públicas

ZAMORA

Expropiaciones

De acuerdo con lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se abre información pública para la iniciación del expediente de expropiación forzosa a instruir con motivo del «Proyecto de mejora Local. Tratamiento de la intersección de

la carretera N-VI, kilómetro 236,4 con la C. 612 a Palencia, en Villalpando.

En consecuencia, se hace pública la relación concreta de las fincas afectadas por la expropiación que se intenta, y se concede un plazo de quince días para pedir la rectificación de posibles errores u oponerse a la necesidad de ocupación.

Relación que se cita

Número de la finca, 1: nombre del propietario, doña Petra Prieto Santiago; clase de finca, era-solar; superficie a expropiar, 0,36 áreas; superficie total de la finca, 55,87 áreas.

Número de la finca, 2: nombre del propietario, herederos de Angel Fernández Granados; clase de finca, era-solar; superficie a expropiar, 12,32 áreas; superficie total de la finca, 38,01 áreas.

Número de la finca, 3: nombre del propietario, don Enrique Blanco Rojo; clase de finca, era-solar; superficie a expropiar, 20,73 áreas; superficie total de la finca, 20,73 áreas.

Zamora, 28 de diciembre de 1962.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—6.829.

Comisarias de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Empresa Nacional Calvo Sotelo, S. A.», domiciliada en Madrid, calle de General Pardiñas, 65, y en representación de la misma, su Consejero Director general don Eduardo Angulo Otaolaurruchi.

Clase de aprovechamientos: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 2.000 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Rocina.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Almonte (Huelva).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1937, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta días naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, Sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en la competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla 1 de diciembre de 1962.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—1.564.

Confederaciones Hidrográficas

GUADIANA

Aprobado por Orden ministerial de 24 de noviembre de 1962 el «Proyecto de captación de aguas para abastecimiento

de Ribera del Fresno (Badajoz)», se procede a la incoación del expediente de Información pública por periodo de treinta (30) días hábiles, dando así cumplimiento a lo ordenado por la Superioridad.

Este plazo empezará a contarse desde la fecha de su publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y durante el mismo podrán formularse reclamaciones por los que se consideren perjudicados con la realización de las obras, por escrito, ante la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, en Mérida, plaza de España, 13. La expresada información se someterá a las siguientes reglas:

1.ª Uno de los ejemplares del proyecto se exhibirá al público en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, en Mérida, durante el referido plazo de treinta (30) días hábiles.

2.ª La información se ajustará a lo dispuesto en las instrucciones de 10 de noviembre de 1922.

Mérida, 18 de diciembre de 1962.—El Ingeniero Director, Leonardo G.ª Ovies. 6.795.

Nota extracto para la información pública del proyecto de captación de aguas para el abastecimiento de Ribera del Fresno (Badajoz)

Las líneas generales a realizar son:

Se trata de la captación para el futuro abastecimiento de Ribera del Fresno. Esta captación consiste en la construcción dividida en tres fases diferentes de un pozo de toma (incluido en la primera fase) y dos galerías, una hacia el río Valdemedé y otra en sentido contrario, de 50 y 100 metros, respectivamente.

Estas galerías tienen, a su vez, en sus tramos y en el punto medio de la más larga, pozos auxiliares para la facilidad del trabajo de construcción y ventilación. El pozo principal tiene un diámetro interior de tres metros, y los auxiliares, de 1,20 metros. Las profundidades son de 16 metros en el pozo principal, y 18,40, 21 y 22,80 en los auxiliares. La galería es revestida con una sección interior de 1,80 de altura máxima y un metro de luz. Los revestimientos llevan espesor de drenaje cada metro, y a su vez se construirá un longitudinal entre el revestimiento y el terreno natural, a base de un relleno de piedra con 15 centímetros de espesor.

El pozo está situado en las márgenes del arrollo Valdemedé, a unos 300 metros de las últimas casas del pueblo.

Presupuestos

Los presupuestos totales de contrata de las tres fases del proyecto son:

Primera fase, 332.799,46 pesetas.

Segunda fase, 363.987,50 pesetas.

Tercera fase, 276.797,76 pesetas.

Mérida, 18 de diciembre de 1962.—El Ingeniero Director, Leonardo G.ª Ovies.

GUADALQUIVIR

EXPROPIACIONES

Expediente número 146-J. Obra: Embalse de la Botera, Central eléctrica y molino harinero. Término municipal: Pozo Alcón, provincia de Jaén

Con motivo de las obras arriba expresadas hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual, cualquier persona podrá

aportar, por escrito presentado en la Alcaldía de Pozo Alcón, los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados, u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Relación que se cita

Número de la finca: 1. Interesados: Don Oscar y doña Dolores Bustos García y doña Gloria Torres Carmona. Nombre de la finca o paraje: Central eléctrica El Porvenir.

Número de la finca: 2. Interesados: don Oscar y doña Dolores Bustos García y doña Gloria Torres Carmona. Nombre de la finca o paraje: Molino harinero El Molinillo.

Sevilla, 20 de diciembre de 1962.—El Ingeniero Director.—6.723.

Expediente número 218-SE. Obra: Camino i) del Plan Coordinado de la Zona del Vitar. Término municipal: Alcalá del Río (Sevilla)

Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual, cualquier persona podrá aportar, por escrito presentado en la Alcaldía de Alcalá del Río, los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación.

Relación que se cita

Número de la finca: Unica. Interesados: Herederos de don Juan Antonio León Estrada. Nombre de la finca o paraje: Cortijo Reverte.

Sevilla, 21 de diciembre de 1962.—El Ingeniero Director.—6.729.

5.ª Jefatura de Estudios y Construcción de Ferrocarriles

CACERES

Expediente de expropiación forzosa, por causa de utilidad pública, para la ejecución del proyecto de terminación del ferrocarril de Talavera de la Reina a Villanueva de la Serena (Sección 2.ª)

Término municipal de Alia

En cumplimiento del artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 del Reglamento de 26 de abril de 1957, se publica a continuación la relación de bienes o derechos de necesaria expropiación para las obras reseñadas; participando, asimismo, que en el Ayuntamiento de Alia (Cáceres), será expuesto al público este edicto por un plazo de quince días, al objeto de que los propietarios de las fincas o titulares de derechos afectados, comparezcan y aporten por escrito, cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores u omisiones, que se hayan cometido al formularse esta relación.

Número de orden 1. Nombre del propietario: Martín Villa Rodríguez. Clase de cultivo de la finca en la parte a expropiar: cereal con encinas. Situación de la finca: paraje, Siliadillo. Lugar, polígono 34; parcela, 21/3. Superficie a ocupar: 1-49-18 hectáreas.

Número de orden 2. Nombre del propietario: José Villa Rodríguez. Clase de

cultivo de la finca en la parte a expropiar: cereal con encinas. Situación de la finca: paraje, Silvadillo. Lugar, polígono 34; parcela 29. Superficie a ocupar: 4-24-90 hectáreas.

Madrid, 22 de diciembre de 1962.—El Ingeniero Jefe, 2.º Jefe, José Suárez Sinova.—6.782.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Universidades

MADRID

Secretaría General

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938 se hace pública la incoación en esta Universidad del expediente para la expedición de nuevo título de Bachiller a favor de doña Generosa Carreño Guerra, por extravío del que le fue expedido en 6 de mayo de 1941.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Madrid, 18 de diciembre de 1962.—El Secretario general, Isidoro Martín.—9.399.

Escuelas del Magisterio

NUESTRA SEÑORA DE SAN LORENZO

Valladolid

Habiendo sufrido extravío el título de Maestra de Enseñanza Primaria de doña María del Carmen Landecho Zuazoia, con domicilio en Gijón, calle de la Libertad, 12, se hace público para general conocimiento a fin de que al no obtener ninguna referencia de dicho título puede procederse a la petición de un duplicado del mismo.—1.567.

MINISTERIO DE TRABAJO

Dirección General de Empleo

Relación de trabajadores extranjeros que solicitan trabajar en España

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 10 del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de solicitudes de extranjeros, a fin de que los españoles que se sientan perjudicados puedan hacerse oír por medio de instancia debidamente reintegrada, a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo, formulada en plazo de quince días, supeditándose la concesión de la Tarjeta, tanto a los anteriores informes como a los asesoramientos que la citada Sección considere oportunos.

Se expresa el número del expediente, actividad a desarrollar y localidad.

- 58.654. Profesora de idiomas. Palma de Mallorca.
- 58.659. Profesora de idiomas. Palma de Mallorca.
- 58.660. Profesor de idiomas. Palma de Mallorca.
- 58.669. Profesora de «ballet». Palma de Mallorca.
- 58.819. Comerciante. Fomtura de relojes. Pasales.
- 58.833. Industrial. Pensión de 1.ª clase. Palma de Mallorca.
- 58.840. Comerciante. Joyería. Las Palmas.

Madrid, 19 de diciembre de 1962.—El Jefe de la Sección.—Manuel Troyano.

Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 20 de marzo de 1962, falleció en Fene (La Coruña) el obrero José María Freire Freire, natural de Fene (La Coruña), hijo de Hilario y de Francisca, domiciliado en Magalofes-Fene (La Coruña), que trabajaba al servicio de Ran Montajes, S. L.—6.784.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 23 de marzo de 1962, falleció en 1 de abril de 1962 el obrero Antonio Calleja Abad, natural de Cervera del Llano (Cuenca), hijo de Juan María y de Elisa, domiciliado en Cervera del Llano (Cuenca), que trabajaba al servicio de Hidroeléctrica Española, S. A.—6.724.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 3 de julio de 1962, falleció el obrero José Rodríguez Álvarez, natural de Cibra (Córdoba), hijo de Fernando y de Rosario, domiciliado en Padre Pérez del Pulgar, bloque 5.º, Barcelona, que trabajaba al servicio de Estampaciones Metálicas, S. L.—6.725.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 23 de abril de 1962, falleció en El Toboso (Toledo) el obrero Juan Antonio Fernández Fernández, natural de Pedro Muñoz (Ciudad Real), hijo de Juan Manuel y de Julia, domiciliado en Carmen, 15, Pedro Muñoz (Ciudad Real), que trabajaba al servicio de Fidel Buendía Apio.—6.677.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 18 de junio de 1962, falleció en Bilbao el obrero José María Hernández Nuñez, natural de Minajres (Ávila), hijo de Manuel y de Eulalia, domiciliado en travesía Lasarzarre, 13, Baracaldo, que trabajaba al servicio de Talleres Mar.—6.678.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 17 de enero de 1962, falleció en Villa Cisneros (Sahara) el obrero Casimiro Bermúdez Miravent, natural de Isla Cristina (Huelva), hijo de Casimiro y de Carmen, domiciliado en Cirilo Moreno, 35, Las Palmas, que trabajaba al servicio de «Sondeos Petrolíferos, S. A.»—6.679.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 2 de junio de 1962, falleció en Mesegar (Toledo) el obrero Crescencio López Torres, de sesenta y dos años de edad, natural de Mesegar (Toledo), hijo de Pablo y de Miguela, domiciliado en Solana, 15, Mesegar, que trabajaba al servicio de José Bernal Muñoz.—6.680.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 4 de octubre de 1962, falleció en Villarrobledo (Albacete) el obrero José Antonio Piqueras Olmo, natural de Lietor (Albacete), hijo de Mariano y de Antonia, domiciliado en Albacete, que trabajaba al servicio de Alfonso Melero Castillo.—6.681.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 29 de agosto de 1962, falleció en primer día de septiembre de 1962 el obrero Antonio Camacho Pérez, natural de Utrera (Sevilla), hijo de José y de Consuelo, domiciliado en Utrera (Sevilla), finca el Torbiscal, que trabajaba al servicio de José Manuel de la Cámara, 6.682.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56.

Madrid, 18 de diciembre de 1962.—El Director.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Dirección General de Energía

Nuclear

MADRID

Concurso-peticion publica de la petición de «Fuerza y Alumbrado, S. A.» para ser declarada de intereses nacionales a los fines de expropiación de terrenos y los bienes afectados, la línea de transporte de energía eléctrica Masqueja-Piera

«Fuerza y Alumbrado, S. A.» ha solicitado la declaración de «intereses nacionales» a los fines de expropiación forzosa de los terrenos necesarios y los bienes afectados, de acuerdo con las Leyes de 24 de octubre y 24 de noviembre de 1939, para el tendido de la línea de transporte de energía eléctrica a la tensión de 25.000 voltios, autorizada por la Delegación de Industria de Barcelona, con fecha de 2 de marzo de 1962.

En cumplimiento de lo que establece el artículo 13 del Decreto de 10 de febrero de 1940, sobre concesión de auxilios para la implantación y desarrollo de las industrias declaradas de «intereses nacionales», se somete esta petición a concurso-información pública para que en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», puedan presentarse reclamaciones de los propietarios de los terrenos afectados, que fueron convocados por la Delegación de Industria de Barcelona.

Madrid, 19 de diciembre de 1962.—El Director General, José García Usano.

Delegaciones Provinciales

ALAVA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, calle Basiturrí, número 7-9, y en un plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que estimen oportuno.

Peticionario: S. E. Carburos Metálicos, Sociedad Anónima.

Emplazamiento: Vitoria, Arana, 16.

Objeto: Ampliar sección de oxígeno con una producción de 3.000.000 de metros cúbicos de oxígeno.

Maquinaria a instalar: Un compresor aire. Instalación refrigeración iron. Dispositivos absorción agua y carbónico. Instalación separación y licuación, todas de procedencia extranjera, con un valor aproximado de 25.010.000 pesetas.

Vitoria, 21 de diciembre de 1962.—El Ingeniero Jefe.—9.566.

BADAJOZ

Ampliación de industria

Peticionario: Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.

Lugar de situación de la industria: Vegas Altas.

Capital de la ampliación: 449.941,50 pesetas.

Objeto: Red de distribución de energía eléctrica en baja tensión a fin de alimentar al nuevo poblado de Vegas Altas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 12 de septiembre de 1939.

Badajoz, 18 de diciembre de 1962.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez-Mediero. —9.515.

Peticionario: Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.

Lugar situación de la industria: Herrera del Duque.

Capital de la ampliación: 1.535.001,45 pesetas.

Objeto: Instalación de dos ramales eléctricos a 22.000 voltios y 1.027 y 750 metros que, partiendo de la actual línea Talarubias-Fuenlabrada, llegue al lugar designado para instalar dos centros de transformación de 100 y 125 KVA., respectivamente y reforma de la red de distribución en baja a fin de mejorar el servicio eléctrico a dicha población.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 12 de septiembre de 1939.

Badajoz, 21 de diciembre de 1962.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez-Mediero. —9.549.

Nueva industria

Peticionario: Construcciones y Contratas, S. A.

Lugar de situación de la industria: Villanueva de la Serena.

Capital: 147.445,45 pesetas.

Objeto: Instalación de una línea eléctrica a 22.000 V. y 700 metros de longitud que, partiendo del poste número 86 de la línea Villanueva de la Serena-Villar de Rena, perteneciente a Fedosa, llegue al lugar donde se instalará una estación clasificadora de áridos, e instalación de un centro de transformación de 25 KVA.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 12 de septiembre de 1939.

Badajoz, 18 de diciembre de 1962.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez-Mediero. —1.602.

Peticionario: Don Joaquín Sánchez Torres.

Lugar de situación de la industria: Novelda del Guadiana.

Capital: 274.111,60 pesetas.

Objeto: Instalación de una línea eléctrica a 23.000 V. y 1.368 metros de longitud que, partiendo de la línea Vegas Bajas, perteneciente a la Compañía Sevillana de Electricidad, llegue a la finca «Pesquero Verde», donde se instalará un centro de transformación y medida de 50 KVA.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 12 de septiembre de 1939.

Badajoz, 18 de diciembre de 1962.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez-Mediero. —9.571.

CADIZ

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria

(avenida de López Pinto, núm. 9), y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: Don José Valenzuela Rodríguez.

Emplazamiento: Jerez de la Frontera.

Objeto de la instalación: Tendido de línea de A. T. a 15 KV. de 200 metros de longitud y caseta de transformación para servicio de su finca «El Laurel».

Presupuesto: 125.000 pesetas.

Capacidad de transformación: 20 KVA.

Primeras materias: Nacionales.

Maquinaria: Nacional.

Cádiz, a 20 de diciembre de 1962.—El Ingeniero Jefe accidental, Julio Malo de Molina.—6.734.

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, avenida de López Pinto, número 9, y en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos:

Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: «Corsan, Empresa Constructora, S. A.»

Emplazamiento: Abastecimiento de aguas de La Línea de la Concepción.

Objeto de la instalación: Construcción de una línea a 15.000 V. y puesto de transformación de intemperie, de 75 KV-A., para las obras del depósito de dicho abastecimiento.

Presupuesto: 137.000 pesetas.

Capacidad de transformación: 75 KV-A.

Maquinaria: Nacional.

Primeras materias: Nacionales.

Cádiz a 26 de diciembre de 1962.—El Ingeniero Jefe, Miguel A. de Mier.—22.

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, avenida de López Pinto, número 9, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: Don Braulio Chaves Castaño.

Emplazamiento: Jerez de la Frontera.

Objeto de la instalación: Tendido de línea de alta tensión a 16 KV, de 500 metros, partiendo de la de Jerez-Sanlúcar, cruzando el ferrocarril de Jerez a Bonanza en el kilómetro 6.159, y caseta de transformación para servicio de la finca de su propiedad, «Santo Domingo».

Presupuesto: 150.000 pesetas.

Capacidad de transformación: 20 KVA.

Primeras materias: Nacionales.

Maquinaria: Nacional.

Cádiz, 12 de diciembre de 1962.—El Ingeniero Jefe, Miguel A. de Mier.—6.605.

CORDOBA

Empresa Nacional Eléctrica de Córdoba, S. A., solicita la instalación en las inmediaciones del embalse de Puente Nuevo, en término municipal de Espiel, de una central térmica para producción de electricidad, con dos grupos turboalternadores de 37.500 kilovatios cada uno y subestación intemperie, con dos transfor-

madores de 60 MVA-132/13,8 KV, dos de 20 MVA 132/70 KV y otro de 6 MVA 70/3 KV y líneas de salida a 132 y 70 KV para interconexión con la red de la zona. Materias primas: Carbón pulverizado y fuel-oil.

Todos los elementos fundamentales de la central serán construidos en España.

Presupuesto: 597.975.700 pesetas. Lo que se publica a efectos de la Ley de 24 de noviembre de 1939 y Orden del Ministerio de Industria del 12 de septiembre de 1939.

Córdoba, 13 de diciembre de 1962.—El Ingeniero Jefe interino, Guillermo Briz.—9.344

GERONA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, y por estar incluida dentro de las excepciones dispuestas en la Orden ministerial de 14 de septiembre de 1962, para aplicación del Decreto 2295/1962, de 8 de septiembre, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, calle Eximenis, número 8, segundo, y en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos.

Peticionario: Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.

Emplazamiento: Lloret de Mar.

Objeto de su petición: Instalación de seis líneas trifásicas y realización de una variante en la línea Blanes-Tossa a 25.000 voltios y otra variante de la línea a 11.000, Blanes-Lloret, y seis estaciones transformadoras de 200, 25, 75, 50, 320 y 50 KVA.

Capital: 974.191 pesetas.

Procedencia de los elementos: Nacional.

Gerona, 20 de diciembre de 1962.—El Ingeniero Jefe, Fernando Díaz Vega.—6.831.

GUIPUZCOA

Peticionario: Iberduero, S. A.

Objeto: Tendido de línea eléctrica a 13 KV, de 241 metros de longitud en dos tramos: uno aéreo de 36 metros y otro subterráneo de 205 metros, derivada de la ETD. «Pekin-Larzabal», y final en estación transformadora subterránea, sita junto a iglesia parroquial de Rentería. El tramo aéreo cruza en el kilómetro 9 la línea férrea de la SEPT de San Sebastián a Irún, y el tramo subterráneo sigue las calles del casco urbano de dicha localidad. Conductores cable aluminio-acero sección 50 milímetros cuadrados y cable armado 3 x 50 milímetros cuadrados.

Capital: 166.153 pesetas.

Materiales: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en estas oficinas. Prim, 35.

San Sebastián, 22 de diciembre de 1962. El Ingeniero Jefe, J. L. Pamprin.—9.547.

Peticionario: Iberduero, S. A.

Objeto: Línea eléctrica trifásica a 5-13 KV, de 48 metros de longitud, en dos tramos: uno aéreo de 20 metros, conductores cables aluminio-acero de 50 milímetros cuadrados sección, y otro subterráneo de 28 metros, conductores cobre cable armado 3 x 35 milímetros cuadrados sección. Origen en subestación de Isasi y final en nueva estación transformadora subterránea a construir dentro del casco urbano de Eibar, barrio de Amaña.

Emplazamiento: Eibar.

Capital: 39.615,25 pesetas.

Materiales: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplica-

do y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en estas oficinas, Prim, 35.

San Sebastián, 22 de diciembre de 1962. El Ingeniero Jefe, J. L. Pampin.—9.548.

NAVARRA

Instalación eléctrica

Peticionario: Don Elías Rázuin, en nombre de Mancomunidad del Valle de Larraun.

Objeto: Para suministro de electricidad del Valle, tender una línea a 30 KV. desde Leiza a Lecumberri para transportar 300 KVA., una subestación de transformación en Lecumberri 30/13,2 KV. y centro de transformación de 13.200-220-127 V., y redes de distribución en los pueblos de Lecumberri (100 KVA.), Huici, Gorriti, Azpiroz, Lezaeta, Errazquin, Albiasu, Echarrri, Aldaz, Iriba, Baraibar, Alii, Muguero, Aniz, Astiz, Odeiz y Madoz, con un total de 300 KVA.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos por duplicado y debidamente reintegrados en las oficinas de esta Delegación (Gorriti, 32).

Pamplona, 12 de diciembre de 1962.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—6.572.

Peticionario: Don Manuel Oquihena Azpiroz.

Objeto de la instalación: Centros de transformación interperite de 66/13,3 kilovoltios y 1.000 KVA en Irurzun.

Línea a la Central de Iribas y Lecumberri; a 13,8 KV.

Centros de transformación a 8 KV. y 250 KVA. en central de Iribas y a 230/110 V. y 50 KVA. en Lecumberri.

Conexión de la línea a 13,8 KV. con Central en Dos Hermanas de Electra Irurzun.

Se hace pública esta información para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados en el plazo de diez días en esta Delegación.

Pamplona, 14 de diciembre de 1962.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—6.643.

Nueva industria

Peticionario: Don Joaquín Muñoz González. Pamplona.

Objeto: Instalar en Eguillon un secadero de bacalao.

Capital: 1.300.000 pesetas.

Producción: 250.000 kilos.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gorriti, 32.

Pamplona, 27 de diciembre de 1962.—6.833.

Distritos Mineros

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

GUIPUZCOA

Provincia de Guipúzcoa

4.587. «Amp. a San José». Plomo. 83. Legorreta. 12-11-62. 58.

MADRID

Provincia de Madrid

2.242. «Los Tres Hermanos». Estaño. 65. Guadalix de la Sierra. 6-12-62. 291.

2.239. «Charis». Estaño. 200. Torreledones. 30-11-62. 286.

Provincia de Guadalajara

1.941. «Ampliación a San Juan II». Baryta. 150. Castellar de la Muela. 8-12-62. 147.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, lo verifique, por escrito, en el término de treinta días.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Guillermo Gortázar Elio, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Santa Cruz de Tenerife.

Hago saber: Que por don Emilio Perera Reyes, vecino de esta capital, se ha solicitado autorización reglamentaria para la instalación de un depósito-expedientaría de explosivos, con capacidad para doscientas cajas de dinamita y sus accesorios correspondientes, en el paraje conocido por «La Sabinas», en la ladera derecha del «Barranco de San Antonio», del término municipal de La Matanza de Acentejo, en esta provincia.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 137 del vigente Reglamento de Explosivos se publica en este «Boletín Oficial», a los fines de que cuantas personas se consideren perjudicadas puedan presentar las protestas y reclamaciones que estimen oportunas en la Jefatura de este Distrito Minero (avenida de José Antonio, Palacio del Cabildo Insular), en horas de nueve a trece, en el plazo de veinte días naturales.

Santa Cruz de Tenerife, 20 de diciembre de 1962.—G. Gortázar.—1.606.

VIZCAYA

Expropiación forzosa

Don Luis Goiri Gorostiza, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Vizcaya.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 del vigente Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se abre información pública por un plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente día al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para oír a los afectados por la expropiación forzosa de terrenos, solicitada por procedimiento de urgencia, con arreglo a lo señalado en el artículo 52 de dicha Ley, por la «Comunidad de Propietarios de la Mina San Luis y otras», para la explotación de dicha mina y sus demasías, sitas en el término municipal de Bilbao, cuya relación concreta e individualizada de los bienes que se consideran necesarios es la siguiente:

A) Terrenos cuya participación pro indivisa del 80 por 100 pertenece a los señores herederos de don Luis Núñez Arache, y el 20 por 100 restante, a los cosolicitantes y cobeneficiarios de la expropiación, señores Levison y Martínez de las Rivas, por lo que esta última participación no se incluye en el procedimiento expropiatorio.

Finca número 1.—Número 3.343 del Registro, señalada con la letra «A» en el plano parcelario. Terreno anteriormente ocupado por el caserío «Aguirre» y sus pertenencias, sito en el término de Bilbao, en la proximidad del túnel del ferrocarril de Tudela a Bilbao. Superficie, 11.400 metros cuadrados. Linda, por Norte, con pro-

piedad de los señores de Núñez; Sur, camino de Bilbao la Vieja a Los Mimbres; Este, terrenos de los señores de Núñez y Lezama Leguizamón, y Oeste, propiedad de la «Asociación de Empleados del Ferrocarril del Norte» y calle Zabala.

Finca número 2.—Número 6.187 del Registro, señalada con la letra «A» en el plano parcelario. Superficie, 1.264 metros cuadrados. Linda, por Norte, con propiedad de los señores de Núñez y Levison; Sur, propiedad de los señores de Núñez; Este, camino de Los Mimbres, y Oeste, calle Zabala.

Finca número 3.—Número 4.775 del Registro, señalada con la letra «D» en el plano parcelario. Constituye una parcela sobrante de vía pública que, partiendo de la calle Miravilla se dirige al monte. Tenía una superficie de 252,74 metros cuadrados. De esta finca fueron expropiados, por procedimiento de urgencia (expediente 77/61), 190 metros cuadrados, quedando, por tanto, una superficie de 62,74 metros cuadrados, que linda actualmente: Norte, calle Miravilla; Este, terreno de Núñez y Levison, en pro indiviso y otro de aquellos señores; Sur, terreno de la «Comunidad de Propietarios de la Mina San Luis» y otras, concedido en la expropiación de urgencia tramitada por el citado expediente 77/61, y Oeste, con casa de los señores Núñez.

Finca número 4.—Número 969 del Registro, señalada con la letra «E» en el plano parcelario. Solar de la casa derribada número 31 de la calle Miravilla. Superficie, 130,91 metros cuadrados. Linderos actuales: Norte, con callejón; Este, terrenos de los señores Núñez y Levison, en pro indiviso; Sur, terreno de la «Comunidad de Propietarios de la Mina San Luis» y otras, concedido en la expropiación de urgencia llevada a cabo por el repetido expediente 77/61, y Oeste, terreno de Núñez y Levison, en pro indiviso.

Finca número 5.—Número 2.441 del Registro, señalada con la letra «F» en el plano parcelario. Solar resultante del derribo de la casa número 17 de la calle Miravilla. Superficie, 103,57 metros cuadrados. Linda, por Norte, calle Miravilla; Este, terreno de los señores Núñez y Levison, en pro indiviso; Sur, los mismos señores, y Oeste, con casa de los señores Núñez.

Finca número 6.—Número 1.170 del Registro, señalada con la letra «G» del plano parcelario. Solar procedente del derribo de la casa número 15 de la calle Miravilla. Superficie, 162,42 metros cuadrados. Linda, por Norte, con dicha calle Miravilla; Este y Sur, con terrenos de la «Inmobiliaria de la Concepción, S. A.» y Oeste, con terreno de Núñez y Levison, en pro indiviso.

Finca número 7.—Número 4.989 del Registro, señalada con la letra «H» en el plano parcelario. Consiste en un trozo de terreno sobrante de vía pública procedente del Callejón de Altamira. Superficie, 80 metros cuadrados. Linda, por Norte y Este, terrenos de los señores Núñez; Sur, «Comunidad de Propietarios de la Mina San Luis» y otras, y Oeste, con el resto del mencionado Callejón, hoy propiedad de los señores Núñez y Levison, en pro indiviso.

Finca número 8.—Número 4.971 del Registro, señalada con la letra «I» en el plano parcelario. Consiste en trozo de terreno sobrante de vía pública del mismo Callejón de Altamira. Superficie, 143,26 metros cuadrados. Linda, por Norte, terreno de Núñez y Levison, pro indiviso, e «Inmobiliaria de la Concepción, Sociedad Anónima»; Sur, terreno de Núñez; Oeste, calle de Miravilla, y Este, con la finca reseñada con el número 7.

Finca número 9.—Número 2.923 del Registro, señalada con la letra «J» en el plano parcelario. Consiste en solar de la casa número 11, hoy derribada, del Callejón de Altamira. Superficie, 119,73 metros cuadrados. Linda, por Norte, con casa

número 5 de la calle Miravilla, propiedad de los señores Núñez; Este, terrenos del señor Saralegui y Núñez; Sur, terreno de los señores Núñez, y Oeste, con otro de los señores Núñez y Levison, en pro indiviso.

Finca número 10.—Número 4874 del Registro, señalada con la letra «K» en el plano parcelario. Terreno ocupado anteriormente por la escalinata situada en la calle de Cantarranas. Superficie, 61,45 metros cuadrados. Linda, por Norte, Sur y Oeste, con terrenos de los señores de Núñez, y Este, otro trozo de la escalinata, que queda subsistente, propiedad del excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao.

B) Terrenos cuya participación pro indivisa del 90 por 100 es propiedad de los señores herederos de don Luis Núñez Arteche, y el 10 por 100 restante, de los cosolicitantes y cobeneficiarios de la expropiación, señores Levison y Martínez de las Rivas, por lo que esta última participación no se incluye en el procedimiento expropiatorio.

Finca número 11.—Número 3641 del Registro, señalada con la letra «O» en el plano parcelario. Consiste de un terreno de 195,78 metros cuadrados, procedente, en cuanto a 156,52 metros cuadrados, de la superficie de la casa número 17 del Callejón de Miravilla, hoy derribada, y los 39,24 metros restantes, ocupados en su día, por un callejón de servicio entre la citada casa y los números 25 y 29. Linda, por Norte, Callejón de Miravilla; Este, terreno pro indiviso y Núñez de Levison. Sur, terreno de «Inmobiliaria de la Concepción, S. A.» y Oeste, terreno de Núñez y Levison, en pro indiviso.

Finca número 12.—Número 3642 del Registro, señalada con la letra «O» en el plano parcelario. Consiste en un terreno de 134,52 metros cuadrados, procedentes, en cuanto a 95,38 metros cuadrados, de la superficie ocupada por la casa número 29 del Callejón de Altamira, hoy derribada, y los 39,24 metros cuadrados restantes, ocupados en su día por el Callejón de servicio a que se refiere el apartado anterior. Linda, por Norte, con Callejón de Miravilla; Este y Sur, terreno de la «Inmobiliaria de la Concepción, S. A.» y Oeste, terreno de los señores Núñez y Levison, en pro indiviso.

C) Terrenos cuya totalidad pertenece a los señores herederos de don Luis Núñez Arteche.

Finca número 13.—Número 5529 del Registro, señalada con la letra «P» en el plano parcelario. De una extensión inicial de 134.400,80 metros cuadrados, de la que efectuadas diferentes segregaciones, por enajenaciones, permutas, ventas, expropiaciones, solares ocupados por nueve casas, propiedad en su totalidad de los señores de Núñez, que no son objeto del actual expediente de expropiación, como no lo fueron en el anterior, resta una superficie de 14.696,15 metros cuadrados.

Los linderos de esta superficie son: Norte, señores Otero y Agustín, convento de la Concepción, calle de la Concepción, «Inmobiliaria de la Concepción, S. A.» y propiedad del señor Saralegui; Este, terrenos del excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao, señores Machin, Saralegui, Ortiz Allend; y don Jenaro Zuaznabar; Sur, límite divisorio de la mina «Silfide» y de la «Demasia a Malaespera», terreno de la «Comunidad de Propietarios de la Mina San Luis» y otras, y señores de Lezana Leguizamón, y Oeste, terrenos de estos últimos señores y de la «Comunidad de Propietarios de la Mina San Luis» y otras.

Finca número 14.—Señalada en el plano parcelario con la letra «Q». Superficie inicial, 7.350 metros cuadrados, de la que fueron segregados 75 metros cuadrados por el expediente de expropiación por procedimiento de urgencia número 77.61, restando, por tanto, una superficie de 7.275 metros cuadrados. Los linderos de esta última superficie son: Norte, terri-

no de la «Comunidad de Propietarios de la Mina San Luis» y otras; Este, calle de Iturburu Alto; Sur, límite de la «Demasia San Luis» y con la mina «Silfide», y Oeste, «Comunidad de Propietarios de la Mina «San Luis» y otras y señores de Núñez.

Finca número 15.—Número 6.186 del Registro, señaladas con la letra «R» del plano parcelario. Porción de terreno radicante en la calle Zabala sobre el túnel de Cantalojas y con una superficie de 2.980 metros cuadrados. Linda, por Norte, con terreno propiedad de los señores Núñez y Levison, en pro indiviso; Sur, terreno de los señores Lezana Leguizamón; Este, camino de Los Mimbres, y Oeste, calle Zabala.

Finca número 16.—Número 732 del Registro, señalada con la letra «S» en el plano parcelario. Solar situado en la calle Bilbao la Vieja, plazuela de San Antonio, hoy de Los Tres Pilares, sobre el que estuvo edificada la casa número 43. Superficie, 321,89 metros cuadrados. Linda, por Norte, con la citada plazuela; Sur, propiedad del excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao; Este, casa número 1 de la misma Plazuela, y Oeste, casa número 1 de la calle Miravilla.

En el expediente de expropiación forzosa número 77.61, antes aludido, se concedió a la «Comunidad de Propietarios de la Mina San Luis» y otras, una superficie de paso o servidumbre, de 100 metros cuadrados, consistente en una franja de 20 metros de largo por cinco metros de ancho, restando libres, por tanto, 221,89 metros cuadrados de esta parcela.

Bilbao, 3 de diciembre de 1962.—El Ingeniero Jefe, Luis Goiri.—9.524.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales Agronómicas

JAÉN

Habiendo solicitado Cooperativa «La Unión de Ubeda» la ampliación de una almazara, en Ubeda, con producción de 660.000 kilogramos y maquinaria nacional y materias primas nacionales, se hace público para que los industriales que se consideren afectados puedan presentar escritos de impugnación por triplicado y reintegrados, en el plazo de diez días, en esta Jefatura.

Jaén, 13 de diciembre de 1962.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—6.567.

Habiendo solicitado Cooperativa «San Juan Bautista» la ampliación de una almazara, en Puente de Génave, con producción de 300.000 kilogramos y maquinaria nacional y materias primas nacionales, se hace público para que los industriales que se consideren afectados puedan presentar escritos de impugnación por triplicado y reintegrados, en el plazo de diez días, en esta Jefatura.

Jaén, 13 de diciembre de 1962.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—6.568.

Habiendo solicitado «Cooperativa Agrícola Provincial» la nueva instalación de una refinera de aceite en Baeza, con producción de 4.910.000 kilogramos de aceite refinado y maquinaria nacional y materias primas nacionales, se hace público para que los industriales que se consideren afectados puedan presentar escritos de impugnación por triplicado y reintegrados, en el plazo de diez días, en esta Jefatura.

Jaén, 12 de enero de 1963.—El Ingeniero Jefe.—278.

PAMPLONA

Nuevas industrias

Peticionario: Bakins, S. A. de Peralta. Objeto de la industria: Desecación de maíz.

Capacidad: 1.400 toneladas de maíz de mazorca.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en el plazo de diez días por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, Carlos III, 36, primero, Pamplona.

Pamplona, 19 de diciembre de 1962.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—6.739.

Peticionario: Cooperativa Conservera San José, de Falces.

Objeto de la industria: Desecación de maíz.

Capacidad: 4.500 toneladas en mazorca anual.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en el plazo de diez días por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, Carlos III, 36, primero, Pamplona.

Pamplona, 19 de diciembre de 1962.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—6.738.

Jefaturas Provinciales de Ganadería

LERIDA

Peticionario: Don Angel Sanahuja Bosch.

Objeto: Ampliación fábrica de embutidos.

Localidad Palau de Anglesola.

Maquinaria: Nacional.

Publicase esta petición para que los industriales puedan presentar por triplicado las reclamaciones oportunas en un plazo de diez días en esta Jefatura.

Lérida, 1 de diciembre de 1962.—El Jefe provincial.—6.283.

OVIEDO

Ampliación de industria

Peticionario: «Productos Lácteos el Molinero».

Emplazamiento: Villaviciosa.

Objeto: Ampliación de industria.

Capital: Cincuenta mil pesetas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Las personas o Entidades que deseen presentar reclamación contra la instalación de la industria que se solicita lo harán por escrito, triplicado, ante este Servicio, en el plazo de quince días.

Oviedo, 26 de diciembre de 1962.—El Jefe del Servicio, Benito Fdez. García-Fiarro.—32.

Servicio Nacional del Trigo

MELILLA-CEUTA

Traspaso de una industria

Peticionario: Mohamed Sahanan Asdad.

Objeto de la petición: Traspaso de un molino de piensos propiedad de don Juan González Fuentes.

Localidad: Melilla.

Capital: 15.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Melilla, 22 de diciembre de 1962.—El Jefe provincial, Miguel Moralejo.—6.776.

MURCIA

Instalación molino

Peticionario: Don Emilio Martínez de Miguel Meseguer.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos para uso propio en Lorca (Murcia).

Capital: 30.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Murcia, a 24 de diciembre de 1962.—El Ingeniero Jefe provincial, Ramón Melgarejo Vailant.—6.777.

NAVARRA

Instalación de molino maquilero de piensos

Peticionario: Concejo de Usechi (Esteribar).

Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero de piensos.

Localidad de emplazamiento: Usechi (Esteribar).

Capital: 79.277,50 pesetas.

La maquinaria es de fabricación española.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Pamplona, 17 de diciembre de 1962.—El Jefe provincial, Andrés Calderón Rodríguez.—6.665.

ORENSE

Cambio propiedad, energía y sustitución maquinaria en molino maquilero de panificables

Peticionarios: Don Severino y don Agustín Fernández Diéguez.

Objeto: Cambio de propiedad, energía y sustitución de maquinaria en un molino maquilero de cereales panificables emplazado en Villardeos.

Capital: 360.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados puedan presentar ante esta Jefatura Provincial todos los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados dentro del plazo de diez días.

Orense, 22 de diciembre de 1962.—El Jefe provincial, Julio González del Valle. 6.740.

Instalaciones de nuevas industrias

Peticionario: Don Indalecio García Rodríguez.

Objeto: Instalación de molino maquilero de piensos en Sotogrande (Villarino de Conso).

Capital: 35.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados puedan presentar ante esta Jefatura Provincial todos los escritos que estimen oportunos,

por triplicado, debidamente reintegrados dentro del plazo de diez días.

Orense, 22 de diciembre de 1962.—El Jefe provincial, Julio González del Valle. 6.741.

Peticionario: Don Antonio Blanco Garrido.

Objeto: Instalación de molino maquilero de piensos en Pensos (Esgos).

Capital: 45.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados puedan presentar ante esta Jefatura Provincial todos los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados dentro del plazo de diez días.

Orense, 22 de diciembre de 1962.—El Jefe provincial, Julio González del Valle. 6.742.

OVIEDO

Molino de piensos

Peticionario: Don José Antonio Fernández Menéndez.

Objeto: Implantar un molino maquilero de piensos.

Localidad: Fondosdevilla-Inclán-Pravia.

Capital: 33.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar las reclamaciones que estimen oportuno, debidamente reintegradas, por triplicado, dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 13 de diciembre de 1962.—El Jefe provincial, Jesús Ojeado.—5.573.

SANTANDER

Nuevas industrias

Peticionario: Don Santiago Aja Gómez.

Objeto de la petición: Instalar molino maquilero de piensos.

Emplazamiento: Noja (Santander).

Capital: 20.000 pesetas.

Maquinaria: Producción nacional.

Se hace pública la petición para que los industriales molineros que se consideren afectados puedan presentar en esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado y reintegrados en plazo de diez días.

Santander, 18 de diciembre de 1962.—El Jefe provincial, Jesús Castrillo Orozco.—6.689.

Peticionario: Don Ramiro Cobo Fernández.

Objeto de la petición: Instalar molino público de piensos.

Emplazamiento: La Cavada (Santander).

Capital: 23.134 pesetas.

Maquinaria: Producción nacional.

Se hace pública la petición para que los industriales molineros que se consideren afectados puedan presentar en esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado y reintegrados en el plazo de diez días.

Santander, 20 de diciembre de 1962.—El Jefe provincial, Jesús Castrillo Orozco.—6.714.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Peticionario: Don Antonio González Martín, residente en Granadilla.

Objeto de la petición: Cambio de emplazamiento de un molino de gofio a distancia de 20 metros del actual en Granadilla (Santa Cruz de Tenerife) y sustitución de un motor térmico por otro eléctrico.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar, ante esta Jefatura, los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados dentro del plazo de diez días.

Santa Cruz de Tenerife, 21 de diciembre de 1962.—El Jefe provincial, José María Muñoz Valdeiomar.—6.778.

Peticionario: Don Antonio Rodríguez Moreno, con residencia en Vilaflor (Santa Cruz de Tenerife).

Objeto de la petición: Cambio de propiedad de un molino de gofio a nombre de don Antonio Rodríguez Moreno y que perteneció a don José Vargas Díaz, situado en Vilaflor (Santa Cruz de Tenerife).

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar, ante esta Jefatura, los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados dentro del plazo de diez días.

Santa Cruz de Tenerife, 21 de diciembre de 1962.—El Jefe provincial, José María Muñoz Valdeiomar.—6.779.

SEGOVIA

Peticionario: Don Paulino Alvaro Pascual.

Objeto de la petición: Instalar molino de piensos para uso propio.

Localidad de emplazamiento: Santa María de Nieva.

Capital: 244.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debiendo reintegrarlos, dentro del plazo de diez días.

Segovia, 17 de diciembre de 1962.—El Jefe provincial, José Bocos Cantalapiedra.—6.645.

Peticionario: Don Deogracias Rodríguez García.

Objeto de la petición: Instalación de molino de piensos uso particular.

Localidad de emplazamiento: Villacastin.

Capital: 152.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debiendo reintegrarlos, dentro del plazo de diez días.

Segovia, 17 de diciembre de 1962.—El Jefe provincial, José Bocos Cantalapiedra.—6.646.

Ampliación industria

Peticionario: Don Marcelino Arribas García.

Objeto de la petición: Instalar un motor de reserva de 12 HP.

Localidad de emplazamiento: Castillejo de Mesleón.

Capital: 60.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debiendo reintegrarlos dentro del plazo de diez días.

Segovia, 20 de diciembre de 1962.—El Jefe provincial, José Bocos Cantalapiedra. 6.715.

Nuevas industrias

Peticionario: Don Anastasio Gómez Perala.

Objeto de la petición: Instalación molino piensos uso público.

Localidad de emplazamiento: Carrascal de la Cuesta.

Capital: 73.000 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debiendo reintegrarlos, dentro del plazo de diez días.

Segovia, 17 de diciembre de 1962.—El Jefe provincial, José Bocos Cantalapiebra.—6.644.

ZAMORA

Anuncio de extraviado

Habiéndose extraviado el resguardo A4-AC-1, ejemplar del vendedor, serie An, número 84.274, expedido por el Jefe de almacén de Moraleja del Vino (Zamora), importante 1.612.40 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en cuyo poder se halle que lo presente en las oficinas de esta Jefatura Provincial, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se haga efectivo el referido resguardo sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto.

Zamora, 22 de diciembre de 1962.—El Jefe provincial, Joaquín Barrio.—6.780.

Nueva industria

Peticionario: Don José Antonio Ríos Ferradas.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero de piensos.

Localidad del emplazamiento: La Tejera, Ayuntamiento de Hermisende.

Capital: 6.700 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Zamora, 29 de diciembre de 1962.—El Jefe provincial, Joaquín Barrio.—6.836.

ZARAGOZA

Nueva instalación

Peticionario: Don Antonio Beamonte Berges.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos para uso público.

Localidad: El Frago.

Capital: 41.690 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Zaragoza, 28 de diciembre de 1962.—El Jefe provincial, Cipriano Mata Portolés. 6.837.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Política Arancelaria

Admisiones temporales

Peticionario: «Establecimientos Moro, Sociedad Anónima».

Mercancía a importar: Aceite crudo de cacahuete.

Mercancía a exportar: Aceite de cacahuete refinado.

Mermas y desperdicios: 1,8.

Fundamentos: En que las provincias que recibirán nuestra mercancía vienen efectuando compras en Holanda y otros países. Al liquidarnos la Aduana los derechos de importación, sobre las compras normales, no podemos suministrar a nuestra clientela, por estar altos de precio.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 3 de enero de 1963.—El Director general, P. D., Florencio Sánchez Menéndez.—321.

Peticionario: Antonio Arrasate y Arpide, de Motrico (Guipúzcoa).

Mercancía a importar: Hojalata.

Mercancía a exportar: Anchoa en salazón y filetes de anchoa en aceite.

Mermas y desperdicios: Cinco por ciento.

Fundamentos: Se trata de importar en régimen de admisión temporal, con objeto de poder conseguir el costo de la elaboración a los precios de competencia internacional.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 4 de enero de 1963.—El Director general, P. D., Florencio Sánchez Menéndez.—322.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Instituto Nacional de la Vivienda

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo segundo de la Real Orden de 17 de abril de 1913, se anuncia que habiéndose extraviado los resguardos provisionales núms. 3.701, 3.815, 4.854, 6.264 y 6.547, expedidos por el Instituto Nacional de la Vivienda, en fechas 21-1-49, 28-1-49, 14-1-50, 24-2-53 y 6-5-54, comprensivos de 3.700, 2.000, 3.400, 2.000 y 2.400 pesetas, ingresadas por el 20 por ciento de la Reserva Social, para los títulos de «Papel de Reserva Social», a nombre de la Entidad «Uriarte, Zamarrón y Compañía, S. R. C.» de Madrid, puede formularse reclamación durante el término de un mes, pasado el cual se anularán los resguardos extraviados.— (Lugar, fecha y firma.)

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo segundo de la Real Orden de 17 de abril de 1913, se anuncia que habiéndose extraviado el resguardo provisional número 3.369, expedido por el Instituto Nacional de la Vivienda, en fecha 15 de noviembre de 1948, comprensivo de 600 pesetas, ingresadas por el 20 por 100 de la reserva especial para los títulos de «Papel de Reserva Social», a

nombre de la Empresa «Fundación Tipográfica Neufville, S. A.», de Barcelona, puede formularse reclamación durante el término de un mes, pasado el cual, se anulará el resguardo extraviado.—307. (Lugar, fecha y firma.)

Delegaciones Provinciales

CADIZ

Devolución de fianza

Don Manuel Pérez Vega, contratista adjudicatario de las obras de construcción de doscientas (200) viviendas de renta limitada, grupo segundo, tercera categoría, en Sanlúcar de Barrameda; promotor, el Instituto Social de la Marina, solicita la devolución de la fianza definitiva, constituida en garantía a tales obras.

Lo que se hace público para los que se crean con derecho a ello puedan formular sus reclamaciones contra tal contratista, por dichas obras, en las oficinas de esta Delegación Provincial, sitas en Cádiz, barrio de San Severiano (Centro Cívico), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a aquel en que este anuncio se publique en el «Boletín Oficial del Estado».

Cádiz, 7 de diciembre de 1962.—El Delegado provincial, Remigio Sánchez del Alamo Núñez.—1.570.

HUELVA

Devolución de fianza

Por don Indalecio Salas Cáceres, contratista del grupo de 57 viviendas y grupo escolar que por este Instituto se construyen en San Juan del Puerto (Huelva), se solicita del Instituto Nacional de la Vivienda la devolución de la fianza complementaria que en su día depositó para responder de dichas obras, acogidas a la legislación de «protegidas», por haber ejecutado más del 50 por 100 de las obras proyectadas.

Lo que se hace público para general conocimiento y para oír reclamaciones contra dicha devolución, pudiendo los interesados presentarlas ante esta Delegación en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Huelva, 27 de noviembre de 1962.—El Delegado provincial.—1.555.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Por la Empresa «Entrecanales y Távara, S. A.» ha sido solicitada la devolución de la fianza definitiva constituida para garantizar las obras que integran 100 viviendas protegidas y urbanización, construidas en régimen directo por el Instituto Nacional de la Vivienda, en Arrecife de Lanzarote.

Lo que se hace público a los efectos de que, en el plazo de treinta días naturales, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», puedan presentar reclamaciones en esta Delegación, sita en la calle General Primo de Rivera, número 1, quienes tuvieran algún derecho exigible al contratista por razón del contrato garantizado.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de diciembre de 1962.—El Delegado provincial Pedro G. Cantolla.—6.094.

Por la Empresa «Entrecanales y Távara, S. A.» no sido solicitada la devolución de la fianza definitiva constituida para garantizar las obras que integran 100 viviendas protegidas y urbanización, construidas en régimen directo por el Instituto Nacional de la Vivienda en la barriada de Escaleritas, de esta capital.

Lo que se hace público a los efectos de que, en el plazo de treinta días naturales, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», puedan presentar reclamaciones en esta Delegación, sita en la calle General Primo de Rivera, número 1, quienes tuvieran algún derecho exigible al contratista por razón del contrato garantizado.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de diciembre de 1962.—El Delegación provincial, Pedro G. Cantolla.—6.095.

VIZCAYA

Devolución de fianza

La empresa Construcciones Panera, Sociedad Anónima, tiene solicitada de esta Delegación Provincial la devolución de la fianza definitiva que tiene constituida en garantía de la realización de las obras de construcción de 69 viviendas «protegidas» en Deusto, Bilbao, para el Instituto Nacional de la Vivienda.

Lo que se hace público a fin de que durante el plazo de treinta días naturales, a contar de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», puedan formularse las reclamaciones por daños y perjuicios contra la fianza de referencia, ante la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Vizcaya, calle Ercilla, 14, segundo, Bilbao.

Bilbao, 18 de diciembre de 1962.—El Delegado provincial (ilegible).—1.599.

Gerencia de Urbanización

Información pública del plan parcial de ordenación del polígono «La Granja» (primera fase), de Ciudad Real

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes el plan parcial de ordenación del polígono «La Granja» (primera fase), sito en el término municipal de Ciudad Real.

El plan de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Ciudad Real, Toledo, 15, durante las horas normales de oficina.

Lo que, de acuerdo con la referida Ley, se publica a los debidos efectos.

Madrid, 24 de diciembre de 1962.—El Director-Gerente, Pedro Bidagor.—6.123.

Información pública del plan parcial de ordenación del polígono residencial de Irún (Guipúzcoa)

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes el plan parcial de ordenación del polígono residencial de Irún (Guipúzcoa). El plan de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Guipúzcoa, Urbietta, 4, San Sebastián.

Lo que de acuerdo con lo dispuesto en la referida Ley se publica a los efectos oportunos.

Madrid, 22 de diciembre de 1962.—El Director Gerente, Pedro Bidagor.—6.066.

Información pública de la delimitación y precios máximos y mínimos del polígono industrial de Mieres

En cumplimiento de lo Ordenado en los artículos segundo y tercero de la Ley de 21 de julio de 1962 y concordantes de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se so-

mete a información pública, durante un mes, la delimitación y precios máximos y mínimos del polígono industrial de Mieres, sito en el término municipal de Mieres, con arreglo a los siguientes límites: Partiendo del vértice Norte-Este, definido por la intersección de la perpendicular al eje de la carretera de Adanero-Gijón, en el límite sur del canal de desagüe con la línea que limita la zona de servidumbre del ferrocarril Vasco-Asturiano, se sitúa en dirección al Sur, al lado este del polígono, a lo largo de unos 555 metros, paralelamente a la vía del ferrocarril y siguiendo la línea de servidumbre de este, definiéndose así el vértice S.-E.; desde este punto, en dirección Oeste y sensiblemente perpendicular al lado anterior, parte el lado Sur, con una longitud de unos 165 metros, hasta la zona expropiada por Obras Públicas para la construcción de su proyecto de variante de la carretera Adanero-Gijón; así se define el vértice S.-O.; a partir de este punto, en dirección Norte, siguiendo la línea quebrada que define la expropiación de Obras Públicas citada anteriormente, se encuentra el lado oeste con una longitud sin desarrollar de unos 540 metros, hasta el vértice N.-E., siguiendo la octogonal citada al eje de la actual carretera Adanero-Gijón, con una longitud de unos 200 metros, que constituye el lado norte.

Afecta la delimitación a los siguientes propietarios, con expresión del número de la finca y propietario:

1. Ayuntamiento de Mieres.
2. Ayuntamiento de Mieres.
3. Ayuntamiento de Mieres.
4. Ayuntamiento de Mieres.
5. Ayuntamiento de Mieres.
6. Ayuntamiento de Mieres.
7. Ayuntamiento de Mieres.
8. Hijos de don Vicente Figaredo (presunto domicilio), Mieres, y don José Sela Sela (presunto domicilio), Avilés.

Los precios máximos y mínimos fijados, cuya obtención se razona, son los que siguen:

Precio máximo: 54 pesetas metro cuadrado.

Precio mínimo: 18 pesetas metro cuadrado.

El correspondiente proyecto estará de manifiesto, para su consulta, en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Oviedo, calle Arzobispo Guisasola, 2, a las horas de oficina. Los afectados deberán entregar en la referida Delegación Provincial, durante el citado periodo de información pública, los documentos acreditativos de sus respectivas titularidades y que para cada uno de los distintos supuestos son los que a continuación se relacionan:

Propietarios: 1. Fincas inscritas en el Registro a nombre del actual propietario:

- a) Certificación del Registro de la Propiedad, en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativo de los extremos siguientes: Descripción, Dominio, Carga.
- b) Último recibo de la contribución.

2. Fincas inscritas en el Registro a nombre distinto del actual propietario:

- a) Certificación del Registro de la Propiedad, en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción, Dominio, Cargas.
- b) Último recibo de la contribución.
- c) Documentación auténtica que acredite la sucesión «intervivos» o «mortis causa». De haberse transmitido la propiedad por actos «mortis causa», la documentación a aportar será la que seguidamente se expresa en cada uno de los supues-

tos de que el causante hubiere o no testado.

1. Existiendo testamento: Escritura de partición de bienes, si la hubiere. Testamento del causante. Certificado de Actos de Última Voluntad. Certificado de defunción. Liquidación del Impuesto de Derechos reales.

II. No existiendo testamento: Liquidación del Impuesto de Derechos reales. Declaración de herederos abintestato.

3. Fincas no inscritas en el Registro:

- a) Certificación registral negativa.
- b) Certificación del Catastro.
- c) Último recibo de la contribución.
- d) Documentación pública y privada que acredite la titularidad, con nota del Liquidador del Impuesto de Derechos reales.

4. Si la finca perteneciese a una Sociedad, debe complementarse la documentación con copia auténtica de los Estatutos de la misma y escritura de poder para percibir el precio.

5. Con carácter general, cuando sobre los bienes a expropiar exista un usufructo deberá presentarse partida de nacimiento del usufructuario; si éste hubiera fallecido, se sustituirá por la partida de defunción.

6. En las fincas gravadas con hipoteca, cuyo crédito se encuentre satisfecho, deberá aportarse la escritura de cancelación de la misma, con nota del Registro de haber sido inscrita en el mismo. Expropiándose solamente parte de la finca hipotecada es necesaria la escritura de distribución del crédito hipotecario, de conformidad con los artículos 122 y 123 de la Ley Hipotecaria.

7. Cuando las fincas estén afectas al arbitrio de plusvalía, impuesto de utilidades o renta del capital, se presentará justificante del pago de los mismos.

Arrendatarios:

- a) Contrato de arrendamiento.
 - b) Último recibo de renta.
- Industriales:
- a) Contrato de arrendamiento.
 - b) Último recibo de renta.
 - c) Último recibo de la contribución industrial. Los propietarios del local titulares de la industria en el enclavado únicamente deberán aportar el último recibo de la contribución.
 - d) En todo caso, certificación del Registro de la Propiedad, referido al libro de hipoteca mobiliaria, acreditativa de la libertad de cargas.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley, a los debidos efectos.

Madrid, 5 de enero de 1963.—El Director-Gerente, Pedro Bidagor.—69.

Información pública del proyecto de urbanización del polígono «Nuestra Señora de los Angeles», de Palencia

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes los proyectos de distribución de agua, alcantarillado y explanación y pavimentación del polígono «Nuestra Señora de los Angeles», sito en el término municipal de Palencia.

Los proyectos de referencia se encuentran expuestos al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Palencia, Mayor, números 17-19, durante las horas normales de oficina.

Lo que de acuerdo con la referida Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 22 de diciembre de 1962.—El Director Gerente, Pedro Bidagor.—6.065.

SECRETARIA GENERAL
DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR
Y DE ARQUITECTURA

Devolución de fianzas

Por la presente se hace público que se va a proceder a la devolución de la fianza, en su día depositada por la Empresa «Viuda de Pedro Font», en su calidad de Contratista adjudicatario de las obras de construcción de un grupo de 27 viviendas realizado en Baños de Girona.

Contra el indicado depósito, constituido en la Caja General de Depósitos y a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda, pueden formularse reclamaciones, concediéndose para ello un plazo de treinta días, contados a partir de esta publicación.

Madrid, 6 de diciembre de 1962.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—5.852.

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes ante esta Jefatura o Secretaría Técnica de la Obra en la provincia contra la fianza definitiva depositada por la Empresa «E. R. G. A. S. A.», en su calidad de contratista adjudicatario de los grupos de 516 viviendas de «Tipo Social» y 114 viviendas de «Renta Limitada» en Puertollano (Ciudad Real), ya que se va a proceder a su devolución dado que el I. N. V. ha tenido a bien aprobar la recepción definitiva de las obras.

Madrid, 7 de diciembre de 1962.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—5.853.

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por la Empresa don Fernando Valverde Plaza, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de construcción de la Escuela de Formación Profesional en Adra, provincia de Almería, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 6 de diciembre de 1962.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—5.854.

Por el presente se hace público que, durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por don José María Puidain Labayen, en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de cincuenta viviendas de «tipo social», y urbanización, en Fuencaliente (Ciudad Real), ante esta Jefatura Nacional o Secretaría Técnica de la Obra de dicha provincia, ya que se va a proceder a su devolución, dado que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la recepción y liquidación definitiva de las obras.

Madrid, 17 de diciembre de 1962.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—6.034.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

Arbitrio sobre incrementos del valor de los terrenos

Por el presente se requiere a los señores que a continuación se expresan, cuyos domicilios se desconocen, adquirentes de inmuebles sitos en este término municipal, para que comparezcan en el plazo reglamentario de quince días en el Negociado de Plus Valía (calle de Sacramento, número 1), de nueve y media a doce y media de la mañana, a los efectos de que impugnen o abonen liquidación, cuyo importe se especifica en cada caso; advirtiéndose que de no ser atendido este requerimiento en el plazo fijado incurrirán en las sanciones que determina la Ordenanza reguladora del arbitrio o en el recargo de apremio que preceptúa el Estatuto de Recaudación, o en ambos, según los casos:
Expediente:

6.250-58. Don Vicente Sánchez Arriba, por compra de un piso en la calle José Marañón, 10. Liquidación: 43.514,01 pesetas.

6.260-58. Don Marino Estefanía Alfonso, por compra de un piso en la calle José Marañón, 10. Liquidación: pesetas 40.557,47.

6.394-58. «Varpa, S. A.», por compra de un solar en la calle Alonso Carbonell. Liquidación: 61.290,68 pesetas.

6.395-58. «Varpa, S. A.», por compra de un solar en la calle Alonso Carbonell. Liquidación: 52.957,46 pesetas.

7.697-58. Doña Isabel Taulier Pastor, por compra de un piso en la calle Blasco de Garay, 41. Liquidación: 7.481,42 pesetas.

9.224-58. Doña Angelita González García y Hermana, por compra de un piso en la calle Duque de Sesto, 26. Liquidación: 662,78 pesetas.

2.736-58. Don Cándido Jiménez López, por compra de un solar en la calle Montes Mádidos, s/n. Liquidación: 1.565,59 pesetas.

15.118-58. Don Antonio Galistero González, por compra de un solar en Puerto de Arlabán, s/n. Liquidación: pesetas 1.104,92.

18.404-58. Doña Amparo García Alarcón y otros, por herencia de un piso en la calle Malcampo, 18. Liquidación: 807,89 pesetas.

18.818-58. Don Eugenio Gil Yagüe, por adquisición de la finca número 5 de la calle Maese Nicolás. Liquidación: 2.028,78 pesetas.

21.507-58. Don Manuel García Marrón, por compra de una casa en la calle Azucenas, 50. Liquidación: 2.109,15 pesetas.

21.707-58. Don Juan José López-Pastor Bolaños, por compra de un piso en la Ciudad del Pino. Liquidación: 443,66 pesetas.

21.710-58. Don Pedro Navarro Escoc, por compra de un piso en la Ciudad del Pino. Liquidación: 322,14 pesetas.

21.717-58. Don Juan Pedrero Orche, por compra de parte de casa en la Ciudad del Pino. Liquidación: 437,98 pesetas.

21.763-58. Don Francisco Hernández Giménez, por compra de un solar el sitio Amaniel. Liquidación: 30.421 pesetas.

21.769-58. Don Donato Lucía Rutilópez, por compra de una casa en la calle Diamante, 30. Liquidación: 817,25 pesetas.

23.124-58. Don Antonio García Hernán, por compra de una casa en la calle Gonzalo Sandino, 3. Liquidación: pesetas 9.830,35.

23.371-58. Don Martín Rodríguez del Alamo, por compra de un solar en la carretera de Madrid a Leganés. Liquidación: 11.790,45 pesetas.

24.790/58. Doña Fuensanta Bernal Pareja, por compra de un piso en la calle

López de Hoyos, 5. Liquidación: pesetas 16.855,10.

25.416-58. Don Antonio Vela de la Flor, por compra de un piso en el paseo Reina Cristina, 38. Liquidación: pesetas 5.725,17.

31.123-55. Doña Luzdivina Blanco Gómez, por compra de un piso en la calle Pelayo, 3. Liquidación: 1.827,80 pesetas.

34.048-58. Don Francisco Juan Alvarez Blanco, por compra de un piso en la calle Ruiz, 17. Liquidación: 5.135,32 pesetas.

36.394-58. Doña Consuelo Gallo Antón, por compra de una parcela en la calle Acceso número 24. Liquidación: 517,25 pesetas.

36.532-58. Don José Martínez Ibañez, por compra de un terreno en la carretera de Ajalvir a Vicalvaro, 10. Liquidación: 833,38 pesetas.

36.659-58. Doña Marcelina Acitores Gaoña, por compra de un piso en la calle Alonso Cano, 10. Liquidación: 8.341,72 pesetas.

38.145-58. Don Vicente Elvira Cañeque, por compra de un piso en la calle Aranjuez, 32. Liquidación: 1.578,78 pesetas.

39.656-58. Don Rafael de la Torre García, por compra de un terreno en la calle Catorce bis, número 3. Liquidación: 3.153,39 pesetas.

41.385-55. Don Simón Martín Sánchez, por compra de un hotel en la Colonia Primo de Rivera. Liquidación: pesetas 3.977,14.

44.059-55. Don Emilio Aparicio Jimeno, por compra de un terreno en «Praderas Fuertes». Liquidación: 11.803,91 pesetas.

50.131-58. Don Tomás López Rubio e hijo, por herencia de un piso en la calle Catalina Suárez, 6. Liquidación: pesetas 1.458,24; previa presentación de la declaración jurada.

50.461-58. Doña Paula Alonso Sarmentero y otros, por herencia de un piso en la avenida Reina Victoria, 5. Liquidación: 6.191,77 pesetas.

5.173-58. Don Miguel Rodríguez Rodríguez, por compra de un piso en la calle San Bernardo, 51. Liquidación: 12.627,54 pesetas.

7.065-58. Doña María Suárez Moreno, por compra de un piso en la calle Atocha, 75 y 77. Liquidación: 5.531,92 pesetas.

7.699-58. Doña Aurora San Miguel Martín, por compra de un piso en la calle Blasco de Garay, 41. Liquidación: 8.158,11 pesetas.

8.248-58. Don Fernando Gómez Catón, por compra de un piso en la calle Virgen del Castañar, 11. Liquidación: 453,65 pesetas.

21.120-58. Don Asterio Gómez Belmar, por compra de un solar en la calle Nueva, s/n. Liquidación: 714,42 pesetas.

21.635-58. Don Saturnino Cadilla Gibrera, por compra de un solar en la calle Doctor Bellido, 13. Liquidación: 5.580,41 pesetas.

21.636-58. Don Sergio Cordero Caballero, por compra de un solar en la calle número 12. Liquidación: 362,74 pesetas.

21.700-58. Don Fernando García Fernández, por compra de un piso en la Ciudad del Pino. Liquidación: 423,85 pesetas.

21.902-58. Don Francisco Reboyo Dominguez, por compra de un solar en la calle Gabriel Portabales. Liquidación: 9.513,26 pesetas.

23.150-58. Doña Juana López Gallardo, por compra de un piso en la calle Jesús y María, 30. Liquidación: 237,27 pesetas.

23.577-58. Don Félix Sanz Escribano, por compra de un piso en la calle Méndez Alvaro, número 6. Liquidación: 725,44 pesetas.

Madrid, 27 de diciembre de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—2.

BANCO DE ESPAÑA

- 15.º sorteo para la amortización de cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 1 de octubre de 1947.
- 14.º sorteo para la amortización de cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 1 de noviembre de 1948.
- 13.º sorteo para la amortización de cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 1 de noviembre de 1949.
- 12.º sorteo para la amortización de cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 1 de diciembre de 1950.
- 11.º sorteo para la amortización de cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 1 de julio de 1951.
- 10.º sorteo para la amortización de cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1952.
- 9.º sorteo para la amortización de cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1953.
- 8.º sorteo para la amortización de cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1954.
- 7.º sorteo para la amortización de cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1955.
- 6.º sorteo para la amortización de cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1956.
- 5.º sorteo para la amortización de cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1957.
- 4.º sorteo para la amortización de cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1958.

Nota de las cédulas de la Reconstrucción Nacional que han sido amortizadas en el sorteo celebrado hoy

Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados
--	---	--	---	--	---

Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 1 de octubre de 1947

Serie A		Serie B		Serie C	
20	4.751 a 5.000	47	9.201 a 400	36	281 a 88
49	12.001 » 250	52	10.201 » 400	103	817 » 24
62	15.251 » 500	176	35.301 » 200	113	897 » 504
74	18.251 » 500	222	44.201 » 400	218	1.737 » 44
108	26.751 » 27.000	258	51.401 » 600	254	2.025 » 32
216	53.751 » 54.000	285	56.801 » 57.000	282	2.089 » 96
242	60.251 » 500	311	62.001 » 200	287	2.139 » 36
287	71.501 » 750	336	67.301 » 200	293	2.237 » 44
303	75.501 » 750	347	69.201 » 400	314	2.505 » 12
312	77.751 » 78.000	359	71.601 » 300	323	2.577 » 84
326	81.251 » 500	372	75.401 » 600	359	2.865 » 72
341	85.001 » 250	429	85.601 » 300	367	2.929 » 36
356	88.751 » 89.000	454	90.601 » 300	416	3.321 » 28
430	107.251 » 500	457	91.201 » 400	424	3.385 » 92
447	111.501 » 750	474	94.601 » 300	462	3.737 » 44
479	119.501 » 750	477	95.201 » 400		
		535	106.801 » 7.000		
		573	114.401 » 600		

Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 1 de noviembre de 1948

Serie A		Serie B		Serie C	
70	20.701 a 21.000	6	1.001 a 200	56	111 a 12
131	39.001 » 300	111	22.001 » 200	92	183 » 64
144	42.901 » 43.200	134	26.601 » 300	99	197 » 98
154	45.901 » 46.200	161	32.001 » 200	108	215 » 16
179	53.401 » 700	169	33.601 » 300	112	223 » 24
182	54.301 » 600	186	37.001 » 200	178	355 » 56
188	56.101 » 400	263	52.401 » 600	192	383 » 84
218	65.101 » 400	304	60.601 » 300	265	529 » 30
300	89.701 » 90.000	361	72.001 » 200	273	545 » 46
319	95.401 » 700	385	76.801 » 77.000	323	645 » 46
322	96.301 » 600	399	79.801 » 300	366	731 » 32
369	110.401 » 700	422	84.201 » 400	373	745 » 46
435	136.201 » 500	423	84.401 » 600	428	955 » 56
460	137.701 » 33.000	425	84.801 » 85.000	440	879 » 80
		436	87.601 » 200	465	969 » 70
		472	94.201 » 400		
		482	96.201 » 400		
		522	104.201 » 400		
		530	105.801 » 106.000		

Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, en emisión de 31 de diciembre de 1953

Serie A		Serie B		Serie C	
35	306.801 a 7.000	21	132.001 a 250	48	5.377 a 84
42	308.201 » 400	94	150.251 » 500	98	5.777 » 84
117	323.201 » 400	107	153.501 » 750	105	5.833 » 40
138	327.401 » 600	115	155.501 » 750	109	5.865 » 72
206	341.001 » 200	159	166.501 » 750	143	6.137 » 44
246	349.001 » 200	160	168.751 » 87.000	339	7.705 » 12
272	354.201 » 400	264	192.751 » 93.000	355	7.913 » 20
290	357.801 » 58.000	299	201.501 » 750	377	8.009 » 16
356	367.001 » 200	306	203.251 » 500	406	8.241 » 48
350	369.801 » 70.000	333	210.001 » 250	411	8.281 » 36
253	370.401 » 600	342	212.251 » 500	427	8.409 » 16
433	386.401 » 600	399	226.501 » 750	429	8.425 » 22
466	393.001 » 200	407	228.501 » 750	477	8.809 » 16
473	394.401 » 600	443	237.501 » 750	482	8.849 » 56

Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados
--	---	--	---	--	---

Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1954

Serie A				Serie B		Serie C	
		693	173.001 a 250			527	210.401 a 800
29	7.001 a 250	784	195.751 » 96.000			633	252.801 » 53.200
82	20.251 » 500	795	198.501 » 750			663	264.801 » 65.200
86	21.251 » 500					666	266.001 » 400
170	42.251 » 500						
185	46.001 » 250	85	33.601 a 34.000				
199	49.501 » 750	109	43.201 » 600			43	337 a 44
303	75.501 » 750	115	45.601 » 46.000			45	353 » 60
320	79.751 » 80.000	156	62.001 » 400			76	601 » 608
366	91.251 » 500	243	96.801 » 97.200			146	1.161 » 68
417	104.001 » 250	247	98.401 » 800			161	1.281 » 88
429	107.001 » 250	275	109.601 » 10.000			229	1.825 » 32
527	131.501 » 750	307	122.401 » 800			237	1.889 » 96
543	135.501 » 750	319	127.201 » 600			286	2.281 » 88
586	146.251 » 500	378	150.801 » 51.200			314	2.505 » 12
612	152.751 » 53.000	435	173.601 » 74.000			388	3.097 » 104
625	156.001 » 250	481	192.001 » 400				

Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1955

Serie A		Serie B		Serie C	
10	3.961 a 4.400	5	2.177 a 720	14	131 a 40
24	10.121 » 560	51	27.201 » 744	17	161 » 170
60	25.961 » 26.400	52	27.745 » 29.288	103	1.021 » 30
101	44.001 » 440	101	54.401 » 944	198	1.971 » 80
119	51.921 » 52.360	137	73.985 » 74.528	236	2.351 » 60
168	73.481 » 920	190	102.817 » 3.360	240	2.391 » 400
225	98.561 » 99.000	217	117.505 » 18.048	305	3.041 » 50
230	100.761 » 101.200	247	133.825 » 34.368	319	3.181 » 90
348	152.681 » 53.120	248	134.369 » 912	338	3.371 » 80
381	167.201 » 640	271	146.881 » 7.424	363	3.621 » 30
394	172.921 » 73.360	272	147.425 » 968	397	3.961 » 70
447	196.241 » 680	303	164.289 » 832	432	4.311 » 20
530	232.761 » 33.200	354	192.033 » 576	447	4.461 » 70
587	257.841 » 58.280	362	196.385 » 928	491	4.901 » 10
		425	230.657 » 31.200		

Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1956

Serie A		Serie B		Serie C	
80	34.761 a 35.200	15	7.617 a 8.160	100	991 a 1.000
97	42.241 » 680	34	17.953 » 18.496	133	1.321 » 30
210	91.961 » 92.400	47	25.025 » 568	172	1.711 » 20
231	101.201 » 640	59	31.553 » 32.096	225	2.241 » 50
291	127.601 » 28.040	138	74.529 » 75.072	229	2.281 » 90
387	169.841 » 70.280	153	82.689 » 83.232	267	2.661 » 70
421	184.801 » 85.240	166	89.761 » 90.304	345	3.441 » 50
487	213.841 » 14.280	191	103.361 » 904	400	3.991 » 4.000
519	227.921 » 28.360	220	119.137 » 680	430	4.291 » 300
521	228.801 » 29.240	233	126.209 » 752	435	4.341 » 50
539	236.721 » 37.160	372	201.825 » 2.366	437	4.361 » 70
569	249.921 » 50.360	535	290.497 » 91.040	441	4.401 » 10
588	258.281 » 720	542	294.305 » 848	445	4.441 » 50
599	263.121 » 560	615	334.017 » 560		

Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1957

Serie A		Serie B		Serie C	
133	58.081 a 520	94	50.593 a 51.136	63	621 a 30
158	69.081 » 520	170	91.937 » 92.480	140	1.391 » 400
228	99.881 » 100.320	191	103.361 » 904	161	1.601 » 10
238	104.281 » 720	197	106.625 » 7.168	175	1.741 » 50
246	107.801 » 8.240	255	138.177 » 720	186	1.851 » 60
282	123.641 » 24.080	304	164.833 » 65.376	216	2.151 » 60
373	163.681 » 64.120	309	167.553 » 68.096	326	3.251 » 60
438	192.281 » 720	319	172.993 » 73.536	351	3.501 » 10
478	209.881 » 10.320	354	192.033 » 576	353	3.521 » 30
508	223.081 » 520	365	198.017 » 560	364	3.631 » 40
551	242.001 » 440	373	202.369 » 912	429	4.281 » 90
582	246.841 » 7.280	419	227.393 » 936	430	4.291 » 300
587	249.041 » 480	476	258.401 » 944	482	4.811 » 20
618	271.481 » 920				

Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1958

Serie A		Serie B		Serie C	
152	37.751 a 38.000	514	128.251 a 500	874	210.251 a 500
174	43.251 » 500	563	140.501 » 750	889	222.001 » 250
256	63.751 » 64.000	564	140.751 » 41.000	893	223.001 » 250
355	88.501 » 750	647	161.501 » 750	917	229.001 » 250
467	116.501 » 750	770	192.251 » 500	919	229.501 » 750
		845	211.001 » 250	928	231.751 » 32.000
		862	215.251 » 500	977	244.001 » 250

Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados
1.009	252.001 a 250	547	273.001 a 500	827	413.001 a 500
1.045	261.001 » 250	587	293.001 » 500	834	416.501 » 17.000
1.074	268.251 » 500	589	294.001 » 500	861	430.001 » 500
1.080	269.751 » 70.000	624	311.501 » 12.000		
1.153	288.001 » 250	679	341.501 » 500		
		684	345.501 » 42.000		
		685	342.001 » 500		
		732	365.501 » 68.000		
		736	367.501 » 68.000		
		787	393.001 » 500		
		790	394.501 » 95.000		
		808	403.501 » 4.000		

Madrid, 10 de diciembre de 1962.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—Visto bueno: El Director general, Antonio R. Morales de Setien.—5.922.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Listado de cedulas hipotecarias 4 por 100, con impuestos, amortizadas en el sorteo de 2 de enero de 1963, que se reembolsarán a partir de 1 de abril de 1963

De 500 pesetas		De 5.000 pesetas	
375.461 a 70, 375.681 a 93, 375.901 a 376.000, 376.751 a 60, 377.801 a 10, 378.431 a 40, 378.861 a 70, 379.451 a 60, 379.731 a 40, 379.841 a 50, 380.221 a 30, 380.341 a 50, 380.791 a 300, 380.891 a 600, 381.231 a 40, 382.181 a 90, 382.751 a 60, 382.851 a 60, 384.111 a 20, 384.481 a 90, 384.991 a 385.000, 385.081 a 90, 385.281 a 90, 385.641 a 50, 386.131 a 40, 386.401 a 10, 386.591 a 600,	456.971 a 80, 457.301 a 10, 457.741 a 50, 458.421 a 30, 459.591 a 600, 459.711 a 20, 460.451 a 60, 460.901 a 10, 461.171 a 50, 461.191 a 200, 461.461 a 70, 462.151 a 60, 463.091 a 100,	694.301 a 10, 694.521 a 30, 695.521 a 30, 695.761 a 70, 696.421 a 30, 697.051 a 60, 697.581 a 90, 698.031 a 40, 698.071 a 80, 698.301 a 10, 698.581 a 90, 699.231 a 40, 702.531 a 40, 702.901 a 702.000, 711.271 a 20, 712.411 a 20,	464.831 a 40, 464.931 a 40, 464.991 a 465.000, 465.211 a 20, 465.541 a 50, 465.641 a 50, 466.391 a 400, 466.411 a 20, 467.651 a 60, 467.861 a 70, 467.901 a 10, 468.611 a 20, 470.421 a 30, 471.091 a 100, 472.801 a 10, 472.881 a 90, 473.451 a 60, 473.681 a 10, 474.331 a 40, 474.071 a 80, 475.001 a 10, 475.281 a 90, 475.901 a 10, 476.261 a 70, 476.491 a 500, 477.121 a 30, 477.231 a 40, 478.141 a 50, 479.071 a 80,
387.071 a 80, 387.231 a 40, 388.141 a 50, 388.681 a 90, 388.731 a 40, 389.491 a 500, 389.771 a 80, 389.731 a 40, 389.141 a 50, 388.681 a 90, 388.731 a 40, 389.491 a 500, 389.771 a 80, 390.261 a 70, 390.961 a 70, 391.541 a 50, 392.451 a 60, 392.591 a 600, 392.851 a 90, 393.241 a 90, 393.441 a 50, 393.911 a 20, 394.581 a 90, 394.851 a 60, 395.371 a 80, 396.031 a 40, 396.141 a 50, 396.991 a 397.000, 397.161 a 70, 398.721 a 30, 398.781 a 90, 398.611 a 20,	480.121 a 30, 480.301 a 10, 480.461 a 70, 480.991 a 481.000, 481.141 a 50, 481.411 a 20, 481.741 a 50, 482.001 a 10, 483.131 a 40, 483.221 a 30, 484.191 a 200, 484.501 a 10, 484.671 a 80, 484.971 a 80, 485.251 a 60, 485.501 a 10, 491.751 a 60, 492.021 a 30, 494.111 a 20, 494.221 a 30, 494.231 a 40, 494.471 a 80, 495.551 a 60, 495.811 a 20, 496.871 a 80, 497.011 a 20, 497.071 a 80, 497.751 a 60,	712.411 a 20, 713.101 a 10, 714.261 a 70, 714.621 a 30, 715.231 a 90, 716.881 a 90, 718.671 a 80, 719.141 a 50, 719.401 a 10, 723.161 a 70, 723.301 a 10, 724.611 a 20, 727.601 a 10, 728.461 a 70, 729.261 a 70, 732.231 a 40, 733.631 a 40, 735.051 a 60, 737.791 a 800, 739.211 a 20 y 739.281 a 70,	489.051 a 60, 499.571 a 80, 501.971 a 80, 505.181 a 90, 506.491 a 500, 507.241 a 50, 508.391 a 400, 509.911 a 20, 510.001 a 10, 510.551 a 60, 513.941 a 50, 514.861 a 70, 514.941 a 50, 515.411 a 20, 516.401 a 10, 517.371 a 80, 517.611 a 20, 518.711 a 20, 519.901 a 10, 522.751 a 60, 523.471 a 90, 525.301 a 10, 525.411 a 20, 525.531 a 60, 530.681 a 90, 531.901 a 10, 535.451 a 60, 535.481 a 90,
399.441 a 50, 399.701 a 10, 400.151 a 60, 400.231 a 400, 402.931 a 40, 403.031 a 40, 403.081 a 90, 403.361 a 70, 403.371 a 80, 405.111 a 20, 405.211 a 20, 405.261 a 70, 405.361 a 70, 406.301 a 10, 406.411 a 20, 406.441 a 50, 406.461 a 10, 406.641 a 50, 407.431 a 40, 408.131 a 40, 408.441 a 50, 408.651 a 60, 410.641 a 50, 410.651 a 90, 413.111 a 20, 413.191 a 200, 413.231 a 40, 413.361 a 70, 414.271 a 30, 414.391 a 400, 415.181 a 90, 415.461 a 70, 416.051 a 60, 416.191 a 200, 416.631 a 40, 418.681 a 90, 418.901 a 10, 419.181 a 90, 419.621 a 30, 419.691 a 700, 420.111 a 20, 420.881 a 90, 420.911 a 20, 421.181 a 90, 421.841 a 50, 422.161 a 70, 422.481 a 90, 422.821 a 30, 423.041 a 50, 423.381 a 90, 424.771 a 80, 424.901 a 10, 425.211 a 20, 425.591 a 600, 425.721 a 30, 427.121 a 30, 427.291 a 300, 427.381 a 90, 428.451 a 60, 429.511 a 20, 429.671 a 80,	536.071 a 80, 537.151 a 60, 538.271 a 80, 538.451 a 60, 538.801 a 10, 539.471 a 80, 540.901 a 10, 544.921 a 30, 545.801 a 10, 546.051 a 60, 548.331 a 40, 548.381 a 90, 551.521 a 30, 552.311 a 20, 557.411 a 20, 559.291 a 10, 559.241 a 50, 560.481 a 90, 565.101 a 10, 566.701 a 10, 566.551 a 60, 569.651 a 60, 569.851 a 60, 572.221 a 30, 574.391 a 900, 576.401 a 10, 576.531 a 40, 579.151 a 60, 579.201 a 10, 580.821 a 30, 581.191 a 200, 581.781 a 90, 584.121 a 30, 583.791 a 800, 591.601 a 10, 592.471 a 60, 596.341 a 50, 597.231 a 40, 597.431 a 40, 599.081 a 90, 599.181 a 90, 600.221 a 20, 600.341 a 50, 601.411 a 20, 601.431 a 40, 601.951 a 60, 605.611 a 20, 606.551 a 60, 609.231 a 40, 609.371 a 80, 610.331 a 40, 615.591 a 600, 618.411 a 20, 619.841 a 30, 620.711 a 20, 621.271 a 20, 627.021 a 30, 627.121 a 30, 627.551 a 60, 630.311 a 20, 629.621 a 30, 631.961 a 70, 632.231 a 40, 632.751 a 60, 634.671 a 80, 638.701 a 10, 639.111 a 20, 639.841 a 50, 640.011 a 20, 640.881 a 90, 641.241 a 30, 646.481 a 90, 650.561 a 70, 651.501 a 10, 652.961 a 70, 657.611 a 20, 657.771 a 80, 659.661 a 70, 660.101 a 10, 662.501 a 10, 664.511 a 20, 665.271 a 80, 665.601 a 10, 665.931 a 40, 666.161 a 90,	9.310, 9.323, 9.586, 9.836, 9.867, 10.124, 10.686, 10.799, 10.873, 10.920, 11.326, 11.804, 12.029, 12.087, 12.209, 12.305, 12.375, 12.402, 12.602, 12.963, 12.980, 13.086, 13.097, 13.657, 13.661, 13.715, 13.747, 14.226, 14.253, 14.784, 14.884, 15.202, 15.211, 15.363, 15.350, 15.696, 15.962, 16.018, 16.303, 16.398, 16.450, 16.723, 16.943, 17.095, 17.714, 17.843, 18.324, 18.509, 18.584, 19.242, 19.265, 19.430, 19.569, 19.689, 19.712, 19.815, 19.966,	
430.041 a 50, 430.071 a 80, 430.571 a 30, 430.781 a 90, 430.981 a 90, 431.711 a 20, 431.771 a 30, 431.781 a 90, 432.441 a 50, 433.061 a 70, 433.491 a 500, 433.791 a 800, 433.911 a 20, 434.501 a 10, 435.041 a 50, 435.241 a 50, 436.891 a 900, 437.471 a 20, 437.901 a 80, 438.341 a 50, 439.181 a 90, 439.351 a 60, 439.371 a 30, 439.451 a 60, 439.551 a 60, 439.631 a 40, 440.081 a 90, 440.181 a 90, 440.311 a 20, 440.331 a 40, 440.351 a 60, 440.521 a 20,	667.051 a 60, 671.241 a 50, 673.391 a 400, 674.291 a 400, 677.511 a 20, 683.531 a 40, 691.211 a 20, 692.471 a 80, 693.061 a 70,	20.138, 20.144, 20.664, 20.809, 21.069, 21.090, 21.299, 21.570, 21.664, 22.084, 22.314, 22.346, 22.369, 22.433, 22.947, 23.007, 23.009, 23.023, 23.826, 24.053, 24.397, 24.428, 24.587, 24.806, 24.855, 24.934, 24.993, 24.999, 25.005, 25.032, 25.046, 25.237, 25.477, 25.957, 26.016, 26.096, 26.540, 26.793, 26.796, 26.987, 27.017, 27.112, 27.748, 27.796, 27.886, 27.930, 27.945, 28.045, 28.356, 28.641, 28.732, 28.812, 29.457, 29.618, 29.666, 29.840,	
441.001 a 10, 441.201 a 10, 441.511 a 20, 441.521 a 30, 441.591 a 600, 441.861 a 70, 442.891 a 900, 443.251 a 60, 444.731 a 40, 444.741 a 50, 448.021 a 30, 448.081 a 90, 448.811 a 20, 451.061 a 70, 453.591 a 600, 456.641 a 50, 456.351 a 60, 456.741 a 50,	691.211 a 20, 692.471 a 80, 693.061 a 70,	30.159, 30.604, 30.810, 31.302, 31.371, 31.436, 31.466, 31.531, 31.708, 31.731, 31.864, 32.136, 32.504, 32.667, 32.870, 32.920, 33.153, 33.395, 33.537, 34.155, 34.181, 34.271, 34.871, 34.987, 35.363, 35.702, 36.112, 36.420, 36.583, 36.897, 36.933, 36.975, 37.104, 37.164, 37.228, 37.293, 37.627, 37.650, 37.670, 37.715, 37.919, 38.265, 38.371, 38.469, 38.730, 39.036, 39.672, y 39.975	

Madrid, 2 de enero de 1963.—El Secretario general, Emilio Sobejano Rodríguez Rubi.—280.

Listado de cedulas hipotecarias 4,50 por 100, serie C, amortizadas en el sorteo de 2 de enero de 1963, que se reembolsarán a partir de 1 de abril de 1963

91 a 100, 101 a 10, 261 a 70, 611 a 20, 2.411 a 20, 4.201 a 10, 5.521 a 30, 5.601 a 10, 6.581 a 90, 8.531 a 40, 8.801 a 10, 8.951 a 60, 9.321 a 30, 9.861 a 70, 11.781 a 90,
--

12.891 a 90, 17.511 a 20, 18.441 a 50, 19.871 a 80, 19.831 a 40, 20.011 a 20, 20.321 a 30, 20.701 a 10, 21.351 a 60, 21.451 a 60, 21.761 a 70, 22.311 a 20, 23.361 a 70, 25.611 a 20, 25.661 a 70, 27.211 a 20, 27.641 a 50, 28.321 a 30, 28.721 a 30, 30.081 a 90, 30.931 a 40, 32.801 a 10, 35.531 a 30, 36.651 a 60, 37.741 a 50, 38.171 a 80, 40.671 a 80, 40.771 a 80, 41.581 a 90, 41.601 a 10, 42.911 a 20, 43.611 a 20, 43.731 a 40, 44.651 a 60, 46.011 a 20, 46.041 a 50, 46.131 a 40, 47.141 a 50, 47.271 a 80, 48.891 a 900, 49.201 a 10, 50.351 a 60, 51.901 a 10, 52.021 a 30, 52.975 a 80, 52.991 a 53.000, 53.541 a 50, 54.231 a 40, 54.691 a 700, 55.711 a 20, 55.981 a 90, 58.251 a 60, 59.981 a 90.

60.731 a 40, 61.361 a 70, 62.121 a 30, 62.431 a 40, 63.571 a 80, 64.301 a 10, 64.811 a 20, 68.581 a 90, 68.851 a 60, 68.971 a 80, 70.191 a 200, 72.821 a 30, 72.981 a 90, 73.991 a 74.000, 74.341 a 50, 75.021 a 30, 80.411 a 20, 81.951 a 60, 81.961 a 70, 82.391 a 400, 82.771 a 80, 83.751 a 60, 83.971 a 80, 85.251 a 60, 86.811 a 20, 86.951 a 60, 87.781 a 90, 88.111 a 20, 88.651 a 60, 89.911 a 20, 90.021 a 30, 90.601 a 10.

91.521 a 30, 93.171 a 80, 96.801 a 10, 96.991 a 97.000, 97.831 a 40, 98.111 a 20, 98.351 a 60, 98.631 a 40, 99.591 a 600, 99.931 a 40, 100.891 a 900, 102.911 a 20, 105.301 a 10, 106.161 a 70, 107.231 a 40, 107.501 a 504, 107.510, 108.591 a 600, 109.251 a 60, 109.581 a 90, 109.631 a 40, 109.681 a 90, 110.041 a 50, 110.341 a 50, 112.471 a 80, 113.361 a 70, 113.411 a 20, 113.521 a 30, 115.171 a 80, 115.581 a 90.

116.351 a 60, 116.891 a 900, 119.231 a 40, 119.581 a 90, 120.811 a 20, 121.841 a 50, 123.301 a 10, 125.111 a 20, 125.921 a 30, 126.311 a 20, 128.741 a 50, 129.151 a 60, 129.971 a 80, 130.201 a 10, 130.291 a 300, 130.901 a 10, 132.691 a 700, 133.161 a 70, 137.551 a 60, 138.601 a 70, 738.721 a 30, 139.221 a 30, 139.491 a 500, 140.421 a 30, 141.221 a 30, 141.941 a 50, 142.311 a 20, 143.881 a 90, 144.221 a 30, 145.611 a 20, 146.711 a 20, 147.811 a 20.

148.331 a 40, 149.381 a 90, 150.391 a 400, 150.801 a 10, 150.921 a 30, 151.471 a 80, 151.481 a 90, 153.621 a 30, 156.961 a 70, 158.451 a 60, 159.271 a 80, 159.451 a 60, 160.461 a 70, 161.081 a 90, 161.991 a 162.000, 163.571 a 80, 163.991 a 164.000, 166.551 a 60, 166.881 a 90, 167.271 a 80, 168.681 a 90, 168.771 a 80, 170.701 a 10, 174.691 a 700, 174.871 a 80, 175.191 a 200, 175.851 a 60, 176.101 a 10, 176.391 a 400, 176.181 a 90, 176.591 a 600.

177.181 a 90, 177.291 a 300, 179.961 a 70, 181.871 a 80, 182.841 a 50, 183.461 a 70, 184.101 a 10, 184.151 a 60, 184.421 a 30, 185.251 a 60, 185.281 a 901, 186.331 a 40, 193.761 a 70, 195.141 a 50, 195.921 a 30, 197.801 a 10, 197.811 a 20, 198.371 a 80, 199.291 a 300, 205.781 a 90, 208.161 a 70, 208.441 a 50, 211.651 a 60, 212.091 a 90, 213.331 a 40, 213.541 a 50, 213.941 a 50, 215.063 a 70, 215.861 a 70.

216.091 a 100, 217.801 a 10, 218.351 a 60, 221.431 a 40, 221.581 a 90, 221.761 a 70, 222.321 a 30, 222.491 a 500, 222.551 a 60, 222.751 a 60, 222.981 a 90, 224.751 a 60, 225.981 a 90, 226.861 a 70, 227.311 a 20, 230.811 a 20, 231.791 a 800, 232.741 a 50, 234.071 a 80, 235.701 a 10, 236.421 a 30, 238.461 a 70, 238.551 a 60, 238.961 a 70, 239.101 a 10, 239.231 a 40, 239.581 a 90, 241.281 a 90, 243.211 a 20, 245.431 a 40, 246.111 a 20, 247.491 a 500, 247.861 a 70, 249.761 a 70, 249.851 a 60, 251.311 a 20, 251.501 a 10, 252.201 a 10, 252.711 a 20, 254.641 a 50, 255.681 a 90, 256.641 a 50, 258.141 a 50 y 259.741 a 50.

Madrid, 2 de enero de 1963.—El Secretario general, Emilio Sobejano Rodríguez Rubi.—281.

BANCO DE SIERO, S. A.

Convocatoria

El Consejo de Administración de la Sociedad Banco de Siero, S. A. convoca mediante el presente a los señores accio-

nistas para la celebración de la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en su domicilio social de Pola de Siero, el día nueve de febrero del corriente año, a las trece horas, en primera convocatoria, y el día once del próximo mes, a la misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de tratar sobre el aumento de capital social de la Sociedad.

Pola de Siero, 9 de enero de 1963.—El Secretario del Consejo de Administración.—35.

El Consejo de Administración de la Sociedad Banco de Siero, S. A., convoca mediante el presente a los señores accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social de Pola de Siero el día nueve de febrero del corriente año, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y el día once del propio mes, a la misma hora, en segunda, con inclusión de los asuntos a tratar que serán los siguientes:

- Examen y aprobación del balance anual y de la gestión del Consejo.
- Distribución de beneficios.
- Nombramiento y designación de censores de cuentas, propietarios y suplentes.

Pola de Siero, 9 de enero de 1963.—El Secretario del Consejo de Administración.—34.

KENAF ESPAÑOL, SOCIEDAD ANONIMA

(KENAFESA)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 11 de febrero próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 12 del propio mes, a la misma hora, en segunda, en la calle de Claudio Coello, número 32, piso segundo, de esta capital, con el siguiente

Orden del día

- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas, balance y Memoria de la Compañía referentes al ejercicio 1961-1962.
- Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo durante el mismo ejercicio y hasta la fecha de la Junta general.
- Designación, renovación o reelección de miembros del Consejo de Administración.
- Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1962-1963.
- Fijación del precio o valor de las acciones sociales para su posible transmisión.
- Ruegos y preguntas.

Madrid, 17 de enero de mil novecientos sesenta y tres.—El Presidente del Consejo de Administración, Roberto Trias Milla (Godo y Trias, S. A.).—350.

COMPANIA EXTREMEÑA DE SUMINISTROS, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 9 de febrero de 1963 en Badajoz, en el domicilio social, Manuel Alfaro, 3, primero derecha, a las doce horas, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria, al siguiente día hábil, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente orden del día:

1.º Informe de las actividades sociales durante el año 1962.

2.º Examen de la situación social al comienzo del año 1963 y elaboración de un plan de medidas y actuaciones para el mismo.

3.º Ruegos y preguntas.

Badajoz, 18 de enero de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración.—40.

EDIFICACIONES REGIONALES, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, calle de Serrano, número 130, el próximo día 7 de febrero, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, y si procediere, a la misma hora y lugar, el día 8, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- Aumento del capital social.
- Modificación de los Estatutos a consecuencia del acuerdo adoptado.
- Aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 18 de enero de 1963.—El Consejo de Administración.—41.

«LA MONTAÑESA, S. A.»

Junta general extraordinaria

Por acuerdo de su Consejo de Administración «La Montañesa, S. A.», de conformidad con sus Estatutos, convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, en primera citación, el día 9 de febrero próximo, a las doce de la mañana, en el salón de actos de la Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País—Don Jaime I, número 18, Zaragoza—, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el siguiente orden del día:

- Primero. Emisión de obligaciones.
- Segundo. Autorización al Consejo de Administración, tan amplia como derecho sea bastante, para la ejecución de cuantos acuerdos haya y a adoptar para dar cumplimiento al apartado anterior, y en general para la efectividad de los actos, contratos y documentos públicos o privados precisos o convenientes para la formalización de tales acuerdos y para que pueda delegar total o parcialmente las expresadas facultades.
- Tercero. Provisión de dos puestos en el Consejo de Administración. Si no se alcanzase el quórum estatutario, la Junta se celebrará en segunda convocatoria el siguiente día 10 de febrero, en los mismos lugar y hora señalados para la primera.

Zaragoza, 5 de enero de 1963.—El Consejo de Administración.—310.

CEMENTOS JACA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria a celebrar en primera convocatoria a las quince horas del día 27 de febrero próximo, en las oficinas de su fábrica de cemento en carretera de Francia, o para la segunda, misma hora y lugar, el día 28 del mismo mes, de acuerdo con lo que determina el artículo 21 de los Estatutos, con arreglo al siguiente orden del día:

- Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- Nombramiento y sustitución o reelección de consejeros.
- Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Jaca, 12 de enero de 1963.—El Consejo de Administración.—309.

MUTUALIDAD PATRONAL PESQUERA

Ribera del Berbés, 17-1.º

V I G O

Balance de situación en 31 de diciembre de 1961

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja	203.941,35	Fondo fundacional	2.955.843,25
Bancos: Efectivo en cuenta corriente	3.266.418,65	Reservas patrimoniales	175.367,15
Valores mobiliarios	587.952,50	Reservas técnicas legales	520.956,11
Delegaciones y agencias: Saldos en efectivo	24.708,40	Reaseguro cedido	255.801,70
Recibos de primas pendientes de cobro	143.611,21	Acreeedores diversos	563.725,09
Deudores diversos	755,00		
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro	20.781,75		
Fianzas y depósitos en efectivo	3.150,00		
Mobiliario e instalación	90.930,93		
Material	139.443,31		
Total Activo	4.481.693,30	Total Pasivo	4.481.693,30

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1961

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Seguro directo:		Seguro directo:	
Sumas pagadas en el ejercicio por siniestros y gastos para su arreglo	909.638,28	Reservas técnicas del ejercicio anterior	17.963,64
Gastos generales imputables al Ramo	758.066,35	Primas devengadas en el ejercicio	3.179.032,45
Gastos generales de producción	310.619,41	Producto de los fondos invertidos	70.289,43
Contribuciones e impuestos por operaciones de Ramo	14.833,72	Otros abonos no especificados	32.078,31
Reservas técnicas del presente ejercicio	520.956,11	Reaseguro cedido:	
Amortizaciones que corresponden al Ramo	39.614,98	Gastos reintegrados por los aseguradores	31.368,51
Consortio de Compensación de Seguros	15.664,22		
Dtos adeudados no especificados	122.892,75		
Reaseguro cedido:			
Primas cedidas	271.005,64		
Saldo acreedor	397.210,86		
Sumas totales	3.330.712,34	Sumas totales	3.330.712,34
1.572.			

PREVISORES REUNIDOS, S. A.

M A D R I D

Balance de situación en 31 de diciembre de 1961

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	2.410.019,34	Capital social	25.000.000,00
Valores mobiliarios	45.337.662,69	Reservas patrimoniales	2.084.374,79
Impuestos	45.787.301,44	Reservas técnicas legales	23.068,38
Préstamos hipotecarios	115.000,00	Compañías cedentes	70.708.634,01
Anticipos sobre pólizas	1.778.137,55	Compañías reaseguradoras	20.843.282,80
Delegaciones y Agencias	3.375.890,20	Compañías reaseguradoras	4.565.364,98
Recibos de primas pendientes de cobro	6.365.761,92	Delegaciones y Agencias	124.179,44
Compañías coseguradoras	425.134,18	Compañías coseguradoras	228.176,24
Depósitos Compañías cedentes	848.757,52	Acreeedores diversos	54.381.674,56
Compañías cedentes	1.589.629,10		
Reservas a cargo reaseguradores	23.252.312,61		
Compañías reaseguradoras	2.078.739,84		
Deudores diversos	34.879.792,26		
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro	323.416,28		
Efectos mercantiles a cobrar	17.480,40		
Fianzas	171.722,35		
Mobiliario e instalación	1.797.717,38		
Comisiones descontadas	1.767.574,65		
Pérdidas y Ganancias	4.627.715,79		
	177.958.765,20		177.958.765,20

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1961

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Saldo deudor del ejercicio anterior	4.492.959,55	Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:	
Contribuciones e impuestos	149.568,89	Ramo de Accidentes Individuales	334.386,23
Amortizaciones	477.510,58	Ramo de Automóviles	742.594,32
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio:		Ramo de Incendios	847.280,02
Ramo de Accidentes del Trabajo	1.046.965,10	Ramo de Robo	28.071,36
Ramo de Transportes	1.412.076,07	Ramo de Vida	1.004.030,47
	7.582.078,19	Saldo deudor del ejercicio actual	4.627.715,79
			7.582.078,19

AUXILIAR CHAMPAÑERA, S. A.

En Junta universal, con voto unánime de todos los accionistas de la Sociedad, se acordó la disolución de la misma y se aprobó, también por unanimidad, el balance y total liquidación.

San Sadurni de Noya, 2 de enero de 1963.—El Presidente, Pedro Montserrat Sardá.—20.

CLESA, CENTRALES LECHERAS ESPAÑOLAS, SOCIEDAD ANONIMA*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Moratines, 33, Madrid, el próximo día 13 de febrero, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, 14 de febrero, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Separación de consejero.
- 2.º Nombramiento de consejero.
- 3.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la propia Junta.

Conforme a los Estatutos sociales, las acciones deberán ser depositadas con antelación mínima de cinco días a la fecha señalada para la celebración de la Junta en las oficinas de la Sociedad o en cualquier establecimiento público o bancario de los destinados al efecto, acreditándolo con el correspondiente resguardo, que deberá presentarse en el domicilio social cuando menos tres días antes de la celebración de la Junta para ser canjeado por la tarjeta de asistencia.

Madrid, 9 de enero de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración.—322.

UNION OLIVARERA, S. A.**CARMONA**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía, reunida el día 10 de los corrientes, con asistencia de la totalidad de las acciones que representan el capital social, así como de todos los accionistas, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

- 1.º Declarar disuelta y en periodo de liquidación la Compañía a partir del día 1 de octubre de 1962.
- 2.º Considerar el balance cerrado en 30 de septiembre de 1962 y aprobado en la Junta general ordinaria como el balance del que se hace cargo la Comisión liquidadora.

Los acuerdos de liquidación y balance final pueden impugnarse conforme a las normas contenidas en los artículos 67 y siguientes de la citada Ley de Sociedades Anónimas.

Carmona, 15 de diciembre de 1962.—El Secretario del Consejo de Administración. 30

COMPANIA MARITIMA GOLFO DE VIZCAYA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria para tratar sobre los siguientes asuntos:

- 1.º Aumento del capital social hasta un total de 1.400.000 pesetas mediante la

emisión de 1.400 acciones de carácter preferente.

2.º Modificación de los artículos 6 y 7 de los Estatutos como consecuencia de este aumento.

3.º Autorización al Consejo para el cumplimiento de estos acuerdos.

Esta Junta se celebrará el día 14 del próximo mes de febrero, a las dieciocho treinta horas, en el domicilio social, calle Alameda de Recalde, número 30, sexto, de esta villa.

Si no se reuniera en esta Junta el número necesario de acciones presentes y representadas que exige el artículo 22 de los Estatutos sociales y el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, se celebrará una segunda Junta general veinticuatro horas después en el domicilio social.

Según previene el artículo 23 de los Estatutos sociales, podrán asistir a la Junta general los titulares de acciones nominativas inscritas en el libro de socios con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Bilbao, 16 de enero de 1963.—39.

TURISMO Y DEPORTES, S. A.**«T U D E S A»**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad Anónima «Turismo y Deportes, S. A.», abreviadamente TUDESA, que tendrá lugar en su domicilio social, Hotel Siroco, sito en Benalmádena (Málaga), el día 26 de febrero del año actual, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente y misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de tratar sobre los siguientes particulares, que constituirán el

Orden del día de la Junta general ordinaria

- 1.º El Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas del ejercicio 1962.
- 2.º Gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Ratificación de los acuerdos del Consejo de fechas 17 de febrero y 13 de diciembre del año 1962.
- 4.º Ratificación de los nombramientos de consejeros a favor de todos los componentes del mismo, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Sociedades Anónimas y con las limitaciones del artículo 75 de dicha Ley.
- 5.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas correspondientes al ejercicio 1963.
- 6.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 17 de enero de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración.—331

HOTEL DE MARBELLA, S. A.**«H O M A R S A»**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la Sociedad Anónima «Hoteles de Marbella, S. A.» (HOMARSA), que tendrá lugar en los salones del hotel Las Chapas, sito en Marbella (Málaga), el día 27 de febrero del año actual, a las diecisiete horas, la ordinaria, y acto seguido, la extraordinaria, en primera convocatoria, y para el día siguiente, y a la misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de tratar sobre los siguientes particulares, que constituirán el

Orden del día de la Junta general ordinaria

1.º El Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas del ejercicio 1962.

2.º Gestión del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de consejeros.

4.º Ratificación de los nombramientos de consejeros a favor de todos los componentes del mismo, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Sociedades Anónimas y con las mismas limitaciones del artículo 75 de dicha Ley.

5.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas correspondientes al ejercicio 1963.

6.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Orden del día de la Junta general extraordinaria

1.º Facultar al Consejo de Administración para que dentro del plazo establecido en las disposiciones vigentes y de acuerdo con el artículo 96 de la Ley sobre Sociedades Anónimas del 17 de julio de 1951 aumente el capital social en una o varias veces hasta 21.000.000 de pesetas.

2.º Ratificación de los acuerdos de fecha 28 de junio de 1962.

3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 17 de enero de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración.—334

ESTABLECIMIENTOS HOSTELEROS, SOCIEDAD ANONIMA**«E S T O S A»**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la Sociedad Anónima «Establecimientos Hosteleros, S. A.» (ESTOSA), que tendrá lugar en los salones del hotel Tritón, sito en Benalmádena (Málaga), el día 25 de febrero del año actual, a las diecisiete horas, la ordinaria, y acto seguido, la extraordinaria, en primera convocatoria, y para el día siguiente, y a la misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de tratar sobre los siguientes particulares que constituirán el

Orden del día de la Junta general ordinaria

- 1.º El Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas del ejercicio 1962.
- 2.º Gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Ratificación de los nombramientos de consejeros a favor de todos los componentes del mismo, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Sociedades Anónimas y con las limitaciones del artículo 75 de dicha Ley.
- 4.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas correspondientes al ejercicio 1963.
- 5.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Orden del día de la Junta general extraordinaria

1.º Facultar al Consejo de Administración para que dentro del plazo establecido en las disposiciones vigentes, y de acuerdo con el artículo 96 de la Ley sobre Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, aumente el capital social en una o varias veces hasta 78.750.000 pesetas, modificándose en lo preciso el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

2.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 17 de enero de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración.—332.

**EXPLOTACIONES HOTELERAS
MALAGA, S. A.**

« E H M A S A »

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad «Explotaciones Hoteleras Málaga, S. A.», abreviadamente (EHMASA), que tendrá lugar en el domicilio social, hotel Emperatriz, sito en paseo Sancha, 34, Málaga, el día 28 de febrero del año actual, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y

para el día siguiente y misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de tratar sobre los siguientes particulares, que constituirán el

Orden del día de la Junta general ordinaria

- 1.º El Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas del ejercicio 1962.
- 2.º Gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Ratificación del acuerdo del Consejo de fecha 3 de noviembre del pasado año sobre nombramiento de consejeros.
- 4.º Ratificación de los nombramientos de consejeros a favor de todos los componentes del mismo, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Sociedades Anónimas y con las limitaciones del artículo 75 de dicha Ley.

5.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas correspondientes al ejercicio 1963.

6.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Orden del día de la Junta general extraordinaria

- 1.º Facultar al Consejo de Administración para que dentro del plazo establecido en las disposiciones vigentes, y de acuerdo con el artículo 96 de la Ley sobre Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, aumente el capital social en una o varias veces hasta 22.500.000 pesetas.
- 2.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 17 de enero de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración.—333.

LA MUTUA DE LUNAS Y CRISTALES
Sociedad de Seguros
Domicilio social: Santa Cruz de Marcenado, 6
Balance general de situación al 31 de diciembre 1961

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja	548,25		Reservas patrimoniales:		
Banco Hispano Americano	3.051,13		Reservas legales no técnicas:		
Banco Mercantil e Industrial	882,79		Fondo para fluctuación de valores.	263.995,00	
Banco Guipuzcoano	126.494,63		Voluntarias	1.730.117,50	1.994.112,50
Banco Guipuzcoano, libreta de ahorro	520.201,83		Reservas técnicas legales:		
Valores mobiliarios	2.953.080,00		Para riesgos en curso		932.679,83
Inmuebles	200.000,00		Acreedores diversos:		
Recibos de primas pendientes de cobro	78.058,03		Consortio de Compensación de Seguros		501.346,67
Deudores diversos	3.622,58		Impuestos vencidos pendientes de pago	20.168,76	101.709,30
Intereses vencidos pendientes de cobro	28.154,12		Otros acreedores	133.868,95	138.062,80
Valores amortizados pendientes de cobro	6.912,00			347.308,95	685.037,56
Fianzas	75,00		Amortizaciones (Mobiliario e Instalación)		101.709,30
Mobiliario e instalación	155.055,20		Mutualistas (excedentes 1959-1960)		138.062,80
Materiales	275.772,00		Pérdidas y Ganancias (superávit)		685.037,56
		4.352.948,66			4.352.948,66

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1961

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Siniestros	1.920.083,57		Reservas técnicas del ejercicio anterior:		
Gastos generales	518.645,91		Para riesgos en curso		920.831,35
Gastos de producción	91.877,65		Primas emitidas en el ejercicio. (Netas de anulaciones)		2.798.039,50
Impuestos	247.143,78		Derechos de Registro		327.672,50
Consortio Compensación de Seguros	138.892,93		Impuestos reintegrados		228.775,73
Reservas técnicas del presente ejercicio:			Derechos de póliza		5.132,50
Para riesgos en curso	932.679,83		Consortio de Compensación de Seguros		139.992,65
Amortización mobiliario e instalación	15.508,62		Bonificaciones Consortio Compensación de Seguros.		6.944,58
Reserva para fluctuación valores	33.879,50		Producto de fondos invertidos		120.528,54
Excedente del ejercicio	3.898.729,79		Beneficio en cotización y amortización de valores.		35.940,00
	685.037,56				
	4.583.767,35				4.583.767,35

Madrid, 31 de diciembre de 1961.—Ramón Almazán Puchades, Contador.—Pedro Albert Aceituno, Tesorero.—Visto bueno: Teodoro Cano de la Torre, Presidente.—9.254.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 1,50 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 450,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.